

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE MADRID



**ADVERTENCIA OFICIAL**

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los Editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 6 de Abril de 1889.)

Se publica todos los días, excepto los domingos

**PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN**

En esta capital, llevado a domicilio, 2'50 pesetas mensuales anticipadas; fuera de ella, 3'50 al mes, 9 al trimestre, 18 al semestre y 28'50 per un año. Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del BOLETIN, plaza de Santiago, 2.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en timbres móviles.

**ADVERTENCIA EDITORIAL**

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente: asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimanase de las mismas, pero las de interés particular pagarán 50 centimos de peseta por cada línea de inserción.

Numero suelta 50 centimos de peseta

**Parte Oficial**

**Presidencia del Consejo de Ministros**

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

**MINISTERIO DE LA GUERRA**

*Real orden circular*

Excmo. Sr.: La REINA Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el REY (Q. D. G.), ha tenido á bien disponer lo siguiente:

Artículo 1.º Se llama al servicio activo de las armas á los reclutas del cupo de la Península, islas Baleares y Canarias, pertenecientes al reemplazo de 1898.

Art. 2.º La concentración de los reclutas en las capitalidades de las zonas correspondientes se efectuará por mitad en los días 1.º y 5 de Noviembre próximo, haciéndolo en el primero la mitad del cupo de cada zona, correspondiente á los números más bajos, y en el segundo la mitad restante; debiendo hallarse en dichas capitalidades las partidas receptoras con la necesaria anticipación y hacerse la distribución entre las diversas unidades del Ejército, en la forma que expresan los estados insertos á continuación.

Art. 3.º Los Capitanes generales nombrarán para cada zona en que hayan de recibir reclutas los Cuerpos de su región, una sola partida conductora por cada guarnición, con clases y personal suficientes para que, elegidos los reclutas concentrados el día 1.º, pueda parte de ella conducirlos desde luego á los Cuerpos, quedando la otra parte para la elección de los que deben concentrarse el día 5, é incorporarse con ellos á la guarnición á que van destinados. Estas partidas, si no llevasen Oficial, llegadas al punto de su destino, quedaran á las órdenes del Capitán ó Teniente de la zona ó regimiento de reserva de Infantería ó Caballería que hubiese dispuesto el Capitán general, y estos Oficiales representarán á los Cuerpos para la elección y saca de los

reclutas, haciéndose cargo de ellos y conduciéndolos con la segunda mitad á los puntos de su destino.

Art. 4.º Sin embargo de lo prevenido en el artículo anterior y con conocimiento de los Capitanes generales respectivos, las unidades de Artillería, Ingenieros, Administración y Sanidad militar, establecimientos de remonta y depósitos de sementales, podrán nombrar para representarlos cerca de las zonas, en el acto de la elección, á Oficiales de las mismas que ejerzan cargos ó destinos en los puntos donde aquéllas radican.

Art. 5.º La elección de reclutas y su destino y entrega á los Cuerpos se harán con las formalidades que establece el reglamento para la ejecución de la ley; teniendo además en cuenta respecto á las tallas para Caballería, Artillería, é Ingenieros, lo preceptuado en las Reales órdenes de 22 de Abril y 23 de Mayo últimos y 14 del actual (D. O., números 89, 112 y 229).

Art. 6.º Los Jefes de las zonas tendrán también presente respecto á las condiciones de los reclutas que se destinen á los batallones de Telégrafos y Ferrocarriles, lo prevenido en la Real orden de 10 de Diciembre de 1897 (D. O., 279), cuyas prescripciones se hacen extensivas á las Compañías de aerostación y de obreros de Ingenieros, Brigada Obrera y Topográfica de Estado Mayor, y á las de Administración y Sanidad militar, como igualmente á los que deben ser destinados á los establecimientos de remonta y depósitos de sementales. Asimismo se observará para el batallón de Ferrocarriles lo dispuesto en Real orden de 7 del mes actual (C. L., núm. 323).

Art. 7.º Las alteraciones que en los números consignados en los referidos estados sufra el de reclutas disponibles en cada zona para destino á Cuerpo, afectarán únicamente al arma de Infantería, debiendo los demás Cuerpos é Institutos completar el total que les está señalado.

Art. 8.º Los reclutas que sean declarados desertores en virtud de lo prevenido en el art. 148 de la ley de Reclutamiento, por no asistir á la concentración para su destino á Cuerpo, serán destinados á los activos más próximos al pueblo en que fueron incluidos en alistamiento, á fin de facilitar la tramitación de las actuaciones, sin que continúen en la Caja de recluta, según lo preceptuado en

el artículo 170 del reglamento para la ejecución de la expresada ley.

Art. 9.º A los reclutas que tengan en tramitación recursos de excepción, no resueltos por falta de justificación, ó porque no hubiese recaído acuerdo definitivo acerca de su situación, se les expedirá licencia trimestral sin goce de haber, siendo llamados á filas los que carezcan de derecho á la excepción alegada tan pronto como recaiga el acuerdo, y efectuándolo al terminar la licencia los que no presenten los documentos justificativos á que se refiere el artículo 126 de la ley.

Art. 10. Con arreglo á lo prevenido en los artículos 149 y 150 de la misma, ingresarán en filas los reclutas á quienes hubiese sobre venido la excepción después del ingreso en Caja.

Art. 11. Los Cuerpos incorporarán á filas el número de reclutas necesario para su fuerza reglamentaria, excepto los batallones de Infantería de la Península, que podrán elevarla hasta 1.200 plazas, y á 600 los de Baleares y Canarias.

Art. 12. Previamente anunciada por telégrafo la salida de los contingentes, la Autoridad militar del punto á que éstos

vayan dispondrá, para el momento del arribo, el local al que han de ser conducidos á la llegada, y en el cual los representantes de los Cuerpos que han de recibir los reclutas se entregarán de éstos, recibiendo de los Oficiales que los han conducido las listas, filiaciones y demás documentos pertenecientes á ellos.

Art. 13. Los Jefes de todas las unidades orgánicas y los de las zonas de reclutamiento, tan pronto termine la distribución de los reclutas, remitirán á este Ministerio los estados á que se refieren los artículos 174 y 175 del reglamento para la ejecución de la ley de reclutamiento.

Art. 14. Los Capitanes generales darán las órdenes convenientes para que este llamamiento tenga la mayor publicidad, quedando facultados para resolver por sí cuantas dudas se les ofrezcan en el cumplimiento de esta circular, á menos que, por la importancia del asunto, deban ser sometidas á la resolución de este Ministerio.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de Octubre de 1898.

CORREA

Señor.....

**Estado letra A**

**Número de reclutas que deben recibir los Cuerpos de las Zonas que se expresan á continuación:**

CUERPOS	Zona de donde han de sacar los reclutas	Número en cada zona.	TOTAL
<b>Infantería</b>			
Rey, núm. 1.....	{ Logroño, núm. 1.....	470	610
	{ Burgos, núm. 11.....	140	
Reina, núm. 2.....	Jaén, núm. 2.....	956	956
Príncipe, núm. 3.....	Orense, núm. 3.....	756	756
Princesa, núm. 4.....	Mataró núm. 4.....	801	801
Infante, núm. 5.....	Pamplona, núm. 5.....	682	682
Saboya, núm. 6.....	Badajoz, núm. 6.....	743	743
Sicilia, núm. 7.....	Oviedo, núm. 7.....	847	847
Zamora, núm. 8.....	{ Lugo, núm. 8.....	330	670
	{ Gijón, núm. 43.....	340	
Soria, núm. 9.....	Almería, núm. 9.....	561	561
Córdoba, núm. 10.....	Osuna, núm. 10.....	683	683
San Fernando, núm. 11..	Burgos, núm. 11.....	864	864
Zaragoza, núm. 12.....	Toledo, núm. 12.....	653	653

CUERPOS	Zonas de donde han de sacar los reclutas	Número en cada zona.	TOTAL	CUERPOS	Zonas de donde han de sacar los reclutas	Número en cada zona.	TOTAL
Mallorca, núm. 13.....	Málaga, núm. 13.....	738	738	Batallón Regional de Canarias, núm. 1.....	Tenerife.....	547	547
América, núm. 14.....	Soria, núm. 14.....	702	702	Idem núm. 2.....	Idem.....	184	614
Extremadura, núm. 15...	Zafra, núm. 15.....	783	783		Las Palmas.....	480	
Castilla, núm. 16.....	Getafe, núm. 16.....	574	714	Africa, núm. 1.....	Murcia, núm. 20.....	200	1.050
	Madrid, núm. 57.....	140			Játiva, núm. 25.....	200	
Borbón, núm. 17.....	Córdoba, núm. 17.....	694	694		Barcelona, núm. 59.....	250	
Almansa, núm. 18.....	Castellón, núm. 18.....	505	695		Sevilla, núm. 61.....	400	
	Pamplona, núm. 5.....	190		Africa, núm. 2.....	Badajoz, núm. 6.....	120	980
Galicia, núm. 19.....	San Sebastián, núm. 19.....	565	896		Córdoba, núm. 17.....	340	
	Victoria, núm. 62.....	331			Granada, núm. 34.....	250	
Guadalajara, núm. 20....	Murcia, núm. 20.....	719	719		Talavera, núm. 50.....	150	
Aragón, núm. 21.....	Teruel, núm. 21.....	714	714	Ronda, núm. 56.....	120		
	Gerona, núm. 22.....	Bilbao, núm. 22.....		365	705	Africa, núm. 3.....	Valencia, núm. 28.....
Mataró, núm. 4.....		200	Huelva, núm. 38.....	200			
Teruel, núm. 21.....		140	Cáceres, núm. 40.....	250			
Valencia, núm. 23.....	Zamora, núm. 23....	679	679	Alicante, núm. 45.....	250		970
	Bailén, núm. 24.....	Gerona, núm. 24.....		725	Ronda, núm. 56.....	120	
Navarra, núm. 25.....		Játiva, núm. 25.....	912	912	Africa, núm. 4.....	Almería, núm. 9.....	340
Albuera núm. 26.....	Cuenca, núm. 26.....	711	711	Osuna, núm. 10.....		340	
Cuenca, núm. 27.....	Ciudad Real, núm. 27.....	761	761	Játiva, núm. 25.....	100	840	
Luchana, núm. 28.....	Valencia, núm. 28.....	808	808	Barcelona, número 60.....	260		
Constitución, núm. 29....	Santander, núm. 29.....	398	798	Cazadores de Madrid, número 2.....	Burgos, núm. 11.....	200	840
	León, núm. 30.....	400			Zamora, núm. 23.....	340	
Lealtad, núm. 30.....	León, núm. 30.....	606	609	Ávila, núm. 41.....	300	766	
Asturias, núm. 31.....	Segovia, núm. 31.....	471	771	Figueras, núm. 6.....	Castellón, núm. 18.....		516
	Guadalajara, núm. 53.....	300			Alicante, núm. 45.....	250	
Isabel II, núm. 32.....	Coruña, núm. 32.....	586	676	Ciudad Rodrigo, núm. 7..	Bilbao, núm. 22.....	400	740
	Madrid, núm. 57.....	140			Gerona, núm. 24.....	340	
Sevilla, núm. 33.....	Tarragona.....	637	741	Alba de Tormes, núm. 8.	Pamplona, núm. 5.....	340	777
	Madrid.....	104			Santander, núm. 29.....	437	
Granada, núm. 34.....	Granada, núm. 34.....	717	717	Segorbe, núm. 12.....	Lorca, núm. 48.....	492	617
Toledo, núm. 35.....	Santiago, núm. 35.....	420	730		Madrid, núm. 58.....	125	
	León, núm. 30.....	310		Estella, núm. 14.....	Cuenca, núm. 26.....	380	880
Burgos, núm. 36.....	Valladolid, núm. 36.....	836	836		Manresa, núm. 39.....	500	
Murcia, núm. 37.....	Pontevedra, núm. 37.....	600	600	Alfonso XII, núm. 15.....	Huesca, núm. 47.....	597	847
León, núm. 38.....	Huelva, núm. 38.....	654	654		Zaragoza, núm. 55.....	250	
Cantabria, núm. 39.....	Manresa, núm. 39.....	475	715	Cuba, núm. 17.....	Salamanca, núm. 52.....	500	617
	Barcelona, núm. 59.....	240			Madrid, núm. 58.....	117	
Covadonga, núm. 40.....	Cáceres, núm. 40.....	732	782	Habana, núm. 18.....	Oviedo, núm. 7.....	250	650
Balears, núm. 41.....	Ávila, núm. 41.....	226	666		Lugo, núm. 8.....	400	
	Lérida, núm. 51.....	440		Manila, núm. 20.....	Toledo, núm. 12.....	200	645
Canarias, núm. 42.....	Cádiz, núm. 42.....	583	723		Monforte, núm. 54.....	445	
	Sevilla, núm. 61.....	140		Garellano, núm. 43.....	Gijón, núm. 43.....	722	722
San Marcial, núm. 44....	Palencia, núm. 44.....	592	691		España, núm. 46.....	Villafranca del Panadés, núm. 46.	718
	Barcelona, núm. 59.....	99		Huesca, núm. 47.....		505	
Tetuán, núm. 45.....	Alicante, núm. 45.....	706	706	Burgos, núm. 11.....	187	782	
	San Quintín núm. 47.....	Zaragoza, núm. 55.....		90	Zaragoza, núm. 55.....		90
Pavia, núm. 48.....		Lorca, núm. 48.....	405	700	Lanceros de Farnesio, número 5.....	Orense, núm. 3.....	75
	Alicante, núm. 45.....	70	Zamora, núm. 23.....		75		
Otumba, núm. 49.....	Sevilla, núm. 61.....	225	722	Valladolid, núm. 36.....	75	280	
	Albacete, núm. 49.....	722		Monforte, núm. 54.....	75		
Wad Rás, núm. 50.....	Talavera, núm. 50.....	755	755	Lanceros de Villaviciosa, número 6.....	Huelva, núm. 38.....	115	280
Vizcaya, núm. 51.....	Lérida, núm. 51.....	734	734		Sevilla, núm. 61.....	115	
	Andalucía, núm. 52.....	Salamanca, núm. 52.....		468	847	Lanceros de España, número 7.....	Orense, núm. 3.....
Barcelona, núm. 60.....		379	Zamora, núm. 23.....	75			
Guipúzcoa, núm. 53.....	Guadalajara, núm. 53.....	578	578	Valladolid, núm. 36.....	65	292	
	Luzón, núm. 54.....	Monforte, núm. 54.....		405	715		Monforte, núm. 54.....
León, núm. 30.....		130	Tarragona, núm. 33.....	73			
Oviedo, núm. 7.....		180	Manresa, núm. 39.....	73			
Asia, núm. 55.....	Zaragoza, núm. 55.....	712	712	Villafranca del Panadés, núm. 46..	73	250	
	Alava, núm. 56.....	Ronda, número 56.....		742	Lérida, núm. 51.....		73
Regimiento Infantería Regional de Baleares, número 1.....		Palma de Mallorca.....	400	400	Dragones de Santiago número 9.....	Osuna, núm. 10.....	125
	Idem núm. 2.....	Idem.....	461			461	Cádiz, núm. 42.....
Batallón Regional de Canarias, núm. 1.....		Tenerife.....	547	547	Dragones de Montesa, número 10.....		Badajoz, núm. 6.....
	Idem núm. 2.....	Idem.....	184			228	Zafra, núm. 15.....
Idem núm. 2.....		Las Palmas.....	480	614	Cáceres, núm. 40.....		55
	Africa, núm. 1.....	Murcia, núm. 20.....	200		1.050	Salamanca, núm. 52.....	55
Játiva, núm. 25.....		200	Dragones de Numancia, número 11.....	Logroño, núm. 1.....		57	
Barcelona, núm. 59.....		250		228		Pamplona, núm. 5.....	57
Sevilla, núm. 61.....		400	Burgos, núm. 11.....			57	
Africa, núm. 2.....	Badajoz, núm. 6.....	120	980	San Sebastián, núm. 19.....	57		
	Córdoba, núm. 17.....	340		Africa, núm. 3.....	Valencia, núm. 28.....	150	
	Granada, núm. 34.....	250			Huelva, núm. 38.....	200	
	Talavera, núm. 50.....	150		Cáceres, núm. 40.....	250		
Ronda, núm. 56.....	120	Alicante, núm. 45.....	250				
Africa, núm. 4.....	Almería, núm. 9.....	340	1.040	Ronda, núm. 56.....	120		
	Osuna, núm. 10.....	340		Cazadores de Madrid, número 2.....	Burgos, núm. 11.....	200	
Játiva, núm. 25.....	100	840	Zamora, núm. 23.....		340		
Barcelona, número 60.....	260		Ávila, núm. 41.....	300			
Figueras, núm. 6.....	Castellón, núm. 18.....	516	766	Ciudad Rodrigo, núm. 7..	Bilbao, núm. 22.....	400	
	Alicante, núm. 45.....	250			Gerona, núm. 24.....	340	
Alba de Tormes, núm. 8.	Pamplona, núm. 5.....	340	777	Segorbe, núm. 12.....	Lorca, núm. 48.....	492	
	Santander, núm. 29.....	437			Madrid, núm. 58.....	125	
Estella, núm. 14.....	Cuenca, núm. 26.....	380	880	Alfonso XII, núm. 15.....	Huesca, núm. 47.....	597	
	Manresa, núm. 39.....	500			Zaragoza, núm. 55.....	250	
Cuba, núm. 17.....	Salamanca, núm. 52.....	500	617	Habana, núm. 18.....	Oviedo, núm. 7.....	250	
	Madrid, núm. 58.....	117			Lugo, núm. 8.....	400	
Manila, núm. 20.....	Toledo, núm. 12.....	200	645	Cantabria, núm. 39.....	Manresa, núm. 39.....	475	
	Monforte, núm. 54.....	445			Barcelona, núm. 59.....	240	
Lanceros del Rey, núm. 1.	Tarragona, núm. 33.....	70	280	Covadonga, núm. 40.....	Cáceres, núm. 40.....	732	
	Manresa, núm. 39.....	70			Balears, núm. 41.....	Ávila, núm. 41.....	226
Villafranca de Panadés, núm. 46..	70	666	Lérida, núm. 51.....	440			
Lérida, núm. 51.....	70		Canarias, núm. 42.....	Cádiz, núm. 42.....	583		
Lanceros de la Reina, número 2.....	Huelva, núm. 38.....	141		723	Sevilla, núm. 61.....	140	
	Sevilla, núm. 61.....	140	Garellano, núm. 43.....		Gijón, núm. 43.....	722	
Lanceros del Príncipe, número 3.....	Teruel, núm. 21.....	63		691	España, núm. 46.....	Palencia, núm. 44.....	592
	Huesca, núm. 47.....	63	Barcelona, núm. 59.....			99	
Lanceros de Borbón, número 4.....	Guadalajara, núm. 53.....	63	706	Tetuán, núm. 45.....	Alicante, núm. 45.....	706	
	Zaragoza, núm. 55.....	63			San Quintín núm. 47.....	Zaragoza, núm. 55.....	90
Lanceros de Farnesio, número 5.....	Teruel, núm. 21.....	72	700	Pavia, núm. 48.....		Lorca, núm. 48.....	405
	Huesca, núm. 47.....	73			Alicante, núm. 45.....	70	
Lanceros de Villaviciosa, número 6.....	Guadalajara, núm. 53.....	72	722	Otumba, núm. 49.....	Sevilla, núm. 61.....	225	
	Zaragoza, núm. 55.....	73			Albacete, núm. 49.....	722	
Lanceros de España, número 7.....	Orense, núm. 3.....	64	755	Wad Rás, núm. 50.....	Talavera, núm. 50.....	755	
	Zamora, núm. 23.....	75			Vizcaya, núm. 51.....	Lérida, núm. 51.....	734
Lanceros de Sagunto, número 8.....	Valladolid, núm. 36.....	65	847	Andalucía, núm. 52.....		Salamanca, núm. 52.....	468
	Monforte, núm. 54.....	65			Barcelona, núm. 60.....	379	
Dragones de Santiago número 9.....	Tarragona, núm. 33.....	73	578	Guipúzcoa, núm. 53.....	Guadalajara, núm. 53.....	578	
	Manresa, núm. 39.....	73			Luzón, núm. 54.....	Monforte, núm. 54.....	405
Villafranca del Panadés, núm. 46..	73	León, núm. 30.....	130				
Lérida, núm. 51.....	73	Oviedo, núm. 7.....	180				
Dragones de Montesa, número 10.....	Osuna, núm. 10.....	125	712	Asia, núm. 55.....	Zaragoza, núm. 55.....	712	
	Cádiz, núm. 42.....	125			Alava, núm. 56.....	Ronda, número 56.....	742
Dragones de Numancia, número 11.....	Badajoz, núm. 6.....	55	400	Regimiento Infantería Regional de Baleares, número 1.....		Palma de Mallorca.....	400
	Zafra, núm. 15.....	55			461	Idem núm. 2.....	Idem.....
Cáceres, núm. 40.....	55	228	Idem núm. 2.....	Idem.....			461
Salamanca, núm. 52.....	55			228	Idem núm. 2.....	Idem.....	461
Logroño, núm. 1.....	57	228	Idem núm. 2.....			Idem.....	461
Pamplona, núm. 5.....	57			228	Idem núm. 2.....	Idem.....	461
Burgos, núm. 11.....	57	228	Idem núm. 2.....			Idem.....	461
San Sebastián, núm. 19.....	57			228	Idem núm. 2.....	Idem.....	461

CUERPOS	Zonas de donde han de sacar los reclutas	Número en cada zona.	TOTAL	CUERPOS	Zonas de donde han de sacar los reclutas	Número en cada zona.	TOTAL		
Dragones de Lusitania, número 12.	Badajoz, núm. 6.	74	305	Segundo Regimiento montado.	Badajoz, núm. 6.	55	332		
	Zafra, núm. 15.	74			Santander, núm. 29.	55			
	Cáceres, núm. 40.	74			León, núm. 30.	56			
	Salamanca, núm. 52.	83			Coruña, núm. 32.	55			
Cazadores de Almansa, número 13.	Toledo, núm. 12.	83	331	Tercer Regimiento montado.	Albacete, núm. 49.	55	357		
	Ciudad Real, núm. 27.	83			Zaragoza, núm. 55.	56			
	Madrid, núm. 57.	83			Logroño, núm. 1.	59			
	Madrid, núm. 58.	82			Orense, núm. 3.	59			
Cazadores de Alcántara, número 14.	Murcia, núm. 20.	74	296	Regimiento ligero, 4.º de campaña.	Pamplona, núm. 5.	60	280		
	Játiva, núm. 25.	74			Lérida, núm. 51.	60			
	Cuenca, núm. 26.	74			Salamanca, núm. 52.	60			
	Albacete, núm. 49.	74			Monforte, núm. 54.	59			
Cazadores de Talavera, número 15.	Toledo, núm. 12.	76	301	Quinto Regimiento montado.	Zafra, núm. 15.	56	147		
	Ciudad Real, núm. 27.	75			Ciudad Real, núm. 27.	56			
	Madrid, núm. 57.	75			Cáceres, núm. 40.	56			
	Madrid, núm. 58.	75			Ávila, núm. 41.	56			
Cazadores de Albuera número 16.	Lugo, núm. 8.	71	294	Sexto Regimiento montado.	Gijón, núm. 43.	56	192		
	León, núm. 30.	81			Burgos, núm. 11.	49			
	Santiago, núm. 35.	71			Toledo, núm. 12.	49			
	Palencia, núm. 44.	71			Madrid, núm. 57.	49			
Cazadores de Tetuán número 17.	Murcia, núm. 20.	58	232	Séptimo Regimiento montado.	Soria, núm. 14.	64	302		
	Játiva, núm. 25.	58			Getafe, núm. 16.	64			
	Cuenca, núm. 26.	58			San Sebastián, núm. 19.	64			
	Albacete, núm. 49.	58			Mataró, núm. 4.	61			
Cazadores de Castillejos, número 18.	Getafe, núm. 16.	60	247	Octavo Regimiento montado.	Teruel, núm. 21.	60	194		
	Segovia, núm. 31.	59			Bilbao, núm. 22.	60			
	Ávila, núm. 41.	68			Gerona, núm. 24.	61			
	Talavera, núm. 50.	60			Madrid, núm. 58.	60			
Húsares de la Princesa, número 19.	Jaén, núm. 2.	134	269	Noveno Regimiento montado.	Castellón, núm. 18.	65	340		
	Córdoba, núm. 17.	135			Murcia, núm. 20.	65			
Húsares de Pavía, número 20.	Jaén, núm. 2.	121	243	Décimo Regimiento montado.	Barcelona, núm. 60.	64	168		
	Córdoba, núm. 17.	122			Játiva, núm. 25.	57			
Cazadores de Alfonso XII, número 21.	Málaga, núm. 13.	136	272	Undécimo Regimiento montado.	Cuenca, núm. 26.	57	315		
	Ronda, núm. 56.	136			Valencia, núm. 28.	57			
Cazadores de Sesma, número 22.	Almería, núm. 9.	121	242	Duodécimo Regimiento montado.	Alicante, núm. 45.	57	182		
	Granada, núm. 34.	121			Guadalajara, núm. 53.	56			
Cazadores de Villarrobledo, número 23.	Málaga, núm. 13.	146	292	Decimotercero Regimiento montado.	Barcelona, núm. 59.	56	318		
	Ronda, núm. 56.	146			Tarragona, núm. 33.	56			
Cazadores de Arlabán, número 24.	Getafe, núm. 16.	63	252	Regimiento de sitio.	Granada, núm. 34.	56	317		
	Segovia, núm. 31.	63			Santiago, núm. 35.	56			
	Ávila, núm. 41.	63			Córdoba, núm. 17.	63			
	Talavera, núm. 50.	63			Manresa, núm. 39.	63			
Cazadores de Galicia, número 25.	Lugo, núm. 8.	75	310	Primer regimiento Artillería de montaña.	Villafranca del Panadés, núm. 46.	62	309		
	León, núm. 30.	75			Lorca, núm. 48.	63			
	Santiago, núm. 35.	75			Talavera, núm. 50.	62			
	Palencia, núm. 44.	85			Osuna, núm. 10.	61			
Cazadores de Treviño, número 26.	Logroño, núm. 1.	64	255	Segundo regimiento Artillería de montaña.	Málaga, núm. 13.	61	436		
	Pamplona, núm. 5.	64			Cádiz, núm. 42.	60			
	Burgos, núm. 11.	64			Lugo, núm. 8.	63			
	San Sebastián, núm. 19.	63			Zamora, núm. 23.	64			
Cazadores de María Cristina, núm. 27.	Osuna, núm. 10.	130	260	Segundo regimiento Artillería de montaña.	Segovia, núm. 31.	63	318		
	Cádiz, núm. 42.	130			Valladolid, núm. 36.	64			
Cazadores de Vitoria, número 28.	Almería, núm. 9.	156	311		Segundo regimiento Artillería de montaña.	Sevilla, núm. 61.		64	318
	Granada, núm. 34.	155				Oviedo, núm. 7.		80	
Escuadrón Cazadores de Mallorca.	Palma de Mallorca.	111	111	Segundo regimiento Artillería de montaña.		Pontevedra, núm. 37.	46	317	
	Valencia, núm. 28.	16				Huelva, núm. 38.	70		
Escuadrón Cazadores de Melilla.	Castellón, núm. 18.	16	62		Segundo regimiento Artillería de montaña.	Palencia, núm. 44.	46		317
	Alicante, núm. 45.	15				Huesca, núm. 47.	75		
Remonta de Granada.	Jaén, núm. 2.	54	109	Segundo regimiento Artillería de montaña.		Mataró, núm. 4.	20	317	
	Ciudad Real, núm. 27.	55				Almería, núm. 9.	21		
Remonta de Córdoba.	Córdoba, núm. 17.	57	115		Segundo regimiento Artillería de montaña.	Málaga, núm. 13.	20		317
	Cádiz, núm. 42.	58				Castellón, núm. 18.	21		
Remonta de Extremadura.	Osuna, núm. 10.	66	132	Segundo regimiento Artillería de montaña.		Murcia, núm. 20.	20	317	
	Zafra, núm. 15.	66				Teruel, núm. 21.	20		
Primer Depósito de caballos sementales.	Badajoz, núm. 6.	30	61		Segundo regimiento Artillería de montaña.	Gerona, núm. 24.	21		317
	Huelva, núm. 38.	31				Játiva, núm. 25.	21		
Segundo idem.	Málaga, núm. 13.	23	47	Segundo regimiento Artillería de montaña.		Cuenca, núm. 26.	20	317	
	Murcia, núm. 20.	24				Valencia, núm. 28.	21		
Tercer Depósito de caballos sementales.	Zaragoza, núm. 55.	23	46		Segundo regimiento Artillería de montaña.	Tarragona, núm. 33.	20		317
	Sevilla, núm. 61.	23				Granada, núm. 34.	21		
Cuarto idem.	Cáceres, núm. 40.	30	59	Segundo regimiento Artillería de montaña.		Manresa, núm. 39.	20	317	
	Salamanca, núm. 52.	29				Alicante, núm. 45.	20		
Artillería	Jaén, núm. 2.	66	199		Segundo regimiento Artillería de montaña.	Villafranca, núm. 46.	20		317
	Almería, núm. 9.	67				Huesca, núm. 47.	21		
	Ronda, núm. 56.	66		Lorca, núm. 48.		20			
Primer regimiento montado.	Jaén, núm. 2.	66	199	Segundo regimiento Artillería de montaña.		Albacete, núm. 49.	20	317	
	Almería, núm. 9.	67			Lérida, núm. 51.	21			
Segundo regimiento montado.	Ronda, núm. 56.	66	199		Segundo regimiento Artillería de montaña.	Ronda, núm. 56.	21		317
	Almería, núm. 9.	67				Logroño, núm. 1.	21		
Tercer regimiento montado.	Jaén, núm. 2.	66	199	Segundo regimiento Artillería de montaña.		Jaén, núm. 2.	21	317	
	Almería, núm. 9.	67				Pamplona, núm. 5.	21		
Cuarto regimiento montado.	Ronda, núm. 56.	66	199		Segundo regimiento Artillería de montaña.	Osuna, núm. 10.	21		317
	Almería, núm. 9.	67				Burgos, núm. 11.	21		
Quinto regimiento montado.	Jaén, núm. 2.	66	199	Segundo regimiento Artillería de montaña.		Toledo, núm. 12.	21	317	
	Almería, núm. 9.	67				Soria, núm. 14.	21		
Sexto regimiento montado.	Ronda, núm. 56.	66	199		Segundo regimiento Artillería de montaña.	Getafe, núm. 16.	21		317
	Almería, núm. 9.	67				Córdoba, núm. 17.	21		
Séptimo regimiento montado.	Jaén, núm. 2.	66	199	Segundo regimiento Artillería de montaña.		San Sebastián, núm. 19.	21	317	
	Almería, núm. 9.	67				Bilbao, núm. 22.	21		
Octavo regimiento montado.	Ronda, núm. 56.	66	199		Segundo regimiento Artillería de montaña.	Zamora, núm. 23.	21		317
	Almería, núm. 9.	67				Ciudad Real, núm. 27.	21		
Noveno regimiento montado.	Jaén, núm. 2.	66	199	Segundo regimiento Artillería de montaña.		Santander, núm. 29.	21	317	
	Almería, núm. 9.	67				Segovia, núm. 31.	21		
Décimo regimiento montado.	Ronda, núm. 56.	66	199		Segundo regimiento Artillería de montaña.	Valladolid, núm. 36.	21		317
	Almería, núm. 9.	67				Ávila, núm. 41.	20		
Undécimo regimiento montado.	Jaén, núm. 2.	66	199	Segundo regimiento Artillería de montaña.		Talavera, núm. 50.	20	317	
	Almería, núm. 9.	67				Guadalajara, núm. 53.	20		
Duodécimo regimiento montado.	Ronda, núm. 56.	66	199		Segundo regimiento Artillería de montaña.	Zaragoza, núm. 55.	20		317
	Almería, núm. 9.	67				Victoria, núm. 62.	20		

CUERPOS	Zonas de donde han de sacar los reclutas	Número de ca- da zona.	TOTAL	CUERPOS	Zonas de donde han de sacar los reclutas	Número de ca- da zona.	TOTAL
Tercer regimiento de Artillería de montaña.....	Orense, núm. 3.....	20	307	Primer regimiento de Zapadores minadores.....	Bilbao, núm. 22.....	33	615
	Badajoz, núm. 6.....	20			Zamora, núm. 23.....	34	
	Oviedo, núm. 7.....	20			Santander, núm. 29.....	34	
	Lugo, núm. 8.....	19			Pontevedra, núm. 37.....	34	
	Zafra, núm. 15.....	19			Gijón, núm. 43.....	39	
	León, núm. 30.....	19			Lérida, núm. 51.....	34	
	Coruña, núm. 32.....	19			Monforte, núm. 54.....	34	
	Santiago, núm. 35.....	19			Madrid, núm. 57.....	33	
	Pontevedra, núm. 37.....	19			Barcelona, núm. 59.....	33	
	Huelva, núm. 38.....	19			Barcelona, núm. 60.....	33	
	Cáceres, núm. 40.....	19			Toledo, núm. 12.....	33	
	Cádiz, núm. 42.....	19			Getafe, núm. 16.....	33	
	Gijón, núm. 43.....	16			Cuenca, núm. 26.....	33	
	Palencia, núm. 44.....	19			León, núm. 30.....	39	
Salamanca, núm. 52.....	19	Segovia, núm. 31.....	33				
Monforte, núm. 54.....	19	Coruña, núm. 32.....	34				
Primer batallón de plaza..	Burgos, núm. 11.....	45	448	Segundo regimiento de Zapadores minadores.....	Santiago, núm. 35.....	34	412
	Soria, núm. 14.....	45			Valladolid, núm. 36.....	34	
	Getafe, núm. 16.....	45			Avila, núm. 41.....	33	
	Teruel, núm. 21.....	45			Palencia, núm. 44.....	34	
	Santander, núm. 29.....	45			Salamanca, núm. 52.....	39	
	Valladolid, núm. 36.....	44			Guadalajara, núm. 53.....	33	
	Palencia, núm. 44.....	44			Jaén, núm. 2.....	34	
	Huesca, núm. 47.....	45			Badajoz, núm. 6.....	34	
Guadalajara, núm. 53.....	45	Almería, núm. 9.....	34				
Zaragoza, núm. 55.....	45	Osuna, núm. 10.....	34				
Segundo batallón de plaza..	Toledo, núm. 12.....	49	444	Tercer regimiento de Zapadores minadores.....	Málaga, núm. 13.....	34	589
	Zamora, núm. 23.....	50			Zafra, núm. 15.....	34	
	Ciudad Real, núm. 27.....	50			Córdoba, núm. 17.....	34	
	León, núm. 30.....	50			Ciudad Real, núm. 27.....	39	
	Avila, núm. 41.....	49			Granada, núm. 34.....	34	
	Talavera, núm. 50.....	49			Huelva, núm. 38.....	34	
	Salamanca, núm. 52.....	49			Cáceres, núm. 40.....	34	
Madrid, núm. 57.....	49	Cádiz, núm. 42.....	34				
Madrid, núm. 58.....	49	Albacete, núm. 49.....	34				
Tercer batallón de plaza..	Badajoz, núm. 6.....	46	409	Cuarto regimiento de Zapadores minadores.....	Talavera, núm. 50.....	40	486
	Osuna, núm. 10.....	45			Ronda, núm. 56.....	34	
	Zafra, núm. 15.....	46			Madrid, núm. 58.....	34	
	Córdoba, núm. 17.....	46			Sevilla, núm. 61.....	34	
	Huelva, núm. 38.....	45			Logroño, núm. 1.....	34	
	Cáceres, núm. 40.....	46			Mataró, núm. 4.....	34	
	Cádiz, núm. 42.....	45			Castellón, núm. 18.....	34	
Ronda, núm. 56.....	45	Murcia, núm. 20.....	34				
Sevilla, núm. 61.....	45	Gerona, núm. 24.....	34				
Cuarto batallón de plaza..	Logroño, núm. 1.....	45	273	Regimiento de Pontoneros. {	Játiva, núm. 25.....	34	177
	Pamplona, núm. 5.....	46			A 2 hombres por zona, de la 1 á la 9	18	
	Oviedo, núm. 7.....	46			A 3 hombres por zona, de la 10 á la 62	159	
	San Sebastián, núm. 19.....	45			Badajoz, núm. 6.....	9	
	Bilbao, núm. 22.....	46			Almería, núm. 9.....	9	
Victoria, núm. 62.....	45	Málaga, núm. 13.....	9				
Quinto batallón de plaza..	Orense, núm. 3.....	41	122	Batallón de Telégrafos....	Córdoba, núm. 17.....	9	287
	Coruña, núm. 32.....	41			San Sebastián, núm. 19.....	9	
	Pontevedra, núm. 37.....	40			Murcia, núm. 20.....	9	
	Mataró, núm. 4.....	47			Bilbao, núm. 22.....	10	
	Gerona, núm. 24.....	47			Valencia, núm. 28.....	9	
Sexto batallón de plaza...	Cuenca, núm. 26.....	47	374	Batallón de Ferrocarriles.	Santander, núm. 29.....	9	287
	Manresa, núm. 39.....	47			Coruña, núm. 32.....	9	
	Villafraanca, núm. 46.....	47			Valladolid, núm. 36.....	9	
	Lérida, núm. 51.....	47			Cádiz, núm. 42.....	10	
	Barcelona, núm. 59.....	46			Zaragoza, núm. 55.....	9	
Barcelona, núm. 60.....	46	Madrid, núm. 57.....	10				
Séptimo batallón de plaza..	Lugo, núm. 8.....	44	174	Batallón de Ferrocarriles.	Madrid, núm. 58.....	10	287
	Santiago, núm. 35.....	43			Sevilla, núm. 61.....	9	
	Gijón, núm. 43.....	44			Las 46 zonas restantes de la Península darán á 3 hombres cada una.	138	
	Monforte, núm. 54.....	43			Orense, núm. 3.....	6	
Octavo batallón de plaza..	Palma de Mallorca.....	401	401	Batallón de Ferrocarriles.	Mataró, núm. 4.....	7	287
	Tenerife.....	245			Pamplona, núm. 5.....	10	
Noveno batallón de plaza..	Las Palmas.....	81	326	Batallón de Ferrocarriles.	Oviedo, núm. 7.....	10	287
	Jaén, núm. 2.....	44			Burgos, núm. 11.....	6	
Décimotercero batallón de plaza.....	Almería, núm. 9.....	45	538	Batallón de Ferrocarriles.	Málaga, núm. 13.....	10	287
	Málaga, núm. 13.....	45			Getafe, núm. 16.....	4	
	Castellón, núm. 18.....	45			Córdoba, núm. 17.....	8	
	Murcia, núm. 20.....	45			Bilbao, núm. 22.....	10	
	Játiva, núm. 25.....	44			Gerona, núm. 24.....	8	
	Valencia, núm. 28.....	45			Ciudad Real, núm. 27.....	6	
	Tarragona, núm. 33.....	45			Valencia, núm. 28.....	10	
	Granada, núm. 34.....	45			León, núm. 30.....	12	
	Alicante, núm. 45.....	45			Granada, núm. 34.....	8	
	Lorca, núm. 48.....	45			Valladolid, núm. 36.....	12	
	Albacete, núm. 49.....	45			Pontevedra, núm. 37.....	6	
Ingenieros	Orense, núm. 3.....	33	326	Batallón de Ferrocarriles.	Huelva, núm. 38.....	14	287
	Pamplona, núm. 5.....	34			Albacete, núm. 49.....	8	
	Oviedo, núm. 7.....	39			Lérida, núm. 51.....	8	
	Lugo, núm. 8.....	34			Zaragoza, núm. 55.....	8	
	Burgos, núm. 11.....	34			Madrid, núm. 57.....	8	
	Soria, núm. 14.....	33					
	San Sebastián, núm. 19.....	33					
Teruel, núm. 21.....	34						

CUERPOS	Zonas de donde han de sacar los reclutas	Número en cada zona	TOTAL	CUERPOS	Zonas de donde han de sacar los reclutas	Número en cada zona	TOTAL		
Batallón de Ferrocarriles	Madrid, núm. 58	8	223	Segunda brigada de tropas de Administración Militar	Logroño, núm. 1	5	168		
	Barcelona, núm. 59	10			Orense, núm. 3	6			
	Barcelona, núm. 60	10			Mataró, núm. 4	6			
	Sevilla, núm. 61	10			Pamplona, núm. 5	5			
	Vitoria, núm. 62	8			Oviedo núm. 7	6			
Compañía de Baleares	Palma de Mayorca	85	85		Lugo, núm. 8	6		6	
Compañía de Canarias	Tenerife	26	44		Burgos, núm. 11	6		6	
	Las Palmas	18			Soria, núm. 14	5		5	
Compañía de Ceuta	Badajoz, núm. 6	7	53		San Sebastián, núm. 19	5		5	
	Osuna, núm. 10	7			Teruel, núm. 21	6		6	
	Zafra, núm. 15	7			Bilbao, núm. 22	6		6	
	Córdoba, núm. 17	7			Zamora, núm. 23	6		6	
	Huelva, núm. 38	6			Gerona, núm. 24	6		6	
	Cáceres, núm. 40	7			Santander, núm. 29	6		6	
	Cádiz, núm. 42	6			León, núm. 30	5		5	
Sevilla, núm. 61	6	Coruña, núm. 32	5		5				
Compañía de Melilla	Jaén, núm. 2	6	50		Tarragona, núm. 33	6		6	
	Almería, núm. 9	6			Santiago, núm. 35	5		5	
	Málaga, núm. 13	7			Valladolid, núm. 36	6		6	
	Valencia, núm. 28	6			Pontevedra, núm. 37	5		5	
	Granada, núm. 34	7			Gijón, núm. 43	6		6	
	Alicante, núm. 45	6			Palencia, núm. 44	5		5	
	Albacete, núm. 49	6			Huesca, núm. 47	6		6	
Ronda, núm. 56	6	Salamanca núm. 52	6		6				
Compañía de Aerostación	Mataró, núm. 4	1	20		Guadalajara núm. 53	5		5	
	Pamplona, núm. 5	1			Monforte, núm. 54	5		5	
	Oviedo, núm. 7	1			Zaragoza núm. 55	6		6	
	Burgos, núm. 11	1			Barcelona núm. 59	6		6	
	Málaga, núm. 13	1			Barcelona, núm. 60	6		6	
	Córdoba, núm. 17	1			Vitoria, núm. 62	5		5	
	San Sebastián, núm. 19	1			Sección de Baleares	Palma de Mallorca		31	31
	Bilbao, núm. 22	1			Sección de Canarias	Tenerife		8	8
	Valencia, núm. 28	1		Sección de Ceuta	Ronda, núm. 56	6	6		
	Santander, núm. 29	1		Sección de Melilla	Málaga, núm. 13	6	6		
	Tarragona, núm. 33	1		Academia de Administración Militar	Zamora, núm. 23	2	10		
	Valladolid, núm. 36	1			Segovia núm. 31	3			
	Manresa, núm. 39	1			Valladolid, núm. 36	3			
	Gijón, núm. 43	1		Palencia, núm. 44	2	2			
	Huesca, núm. 47	1		<b>Sanidad Militar</b>					
Zaragoza, núm. 55	1	Primera brigada de tropas de Sanidad Militar	Logroño, núm. 1	3	604				
Madrid, núm. 57	1		Jaén, núm. 2	20					
Madrid, núm. 58	1		Orense, núm. 3	22					
Barcelona, núm. 59	1		Pamplona núm. 5	25					
Barcelona, núm. 60	1		Badajoz, núm. 6	20					
Compañía de Obreros	Burgos, núm. 11		5	62		Osuna, núm. 10	15		
	Toledo, núm. 12		5			Zafra núm. 15	20		
	Soria, núm. 14		5			Getafe, núm. 16	15		
	Getafe, núm. 16		5			Teruel, núm. 21	3		
	Zamora, núm. 23		5			Játiva, núm. 25	14		
	Cuenca, núm. 26		5			Ciudad Real, núm. 27	30		
	Segovia, núm. 31		5			Valencia, núm. 28	30		
	Valladolid, núm. 36		5			Santander, núm. 29	4		
	Avila, núm. 41		5			León, núm. 30	25		
	Palencia, núm. 44		5			Coruña, núm. 32	20		
Madrid, núm. 57	6	Granada, núm. 34	30						
Madrid, núm. 58	6	Valladolid, núm. 36	25						
<b>Administración Militar</b>				Manresa, núm. 39	20	20			
Primera brigada de tropas de Administración Militar	Jaén, núm. 2	8	250	Gijón, núm. 43	14	14			
	Badajoz, núm. 6	8		Palencia, núm. 44	20	20			
	Almería, núm. 9	8		Alicante, núm. 45	20	20			
	Osuna, núm. 10	8		Talavera, núm. 50	25	25			
	Toledo, núm. 12	8		Lérida, núm. 51	20	20			
	Zafra, núm. 15	10		Salamanca, núm. 52	1	1			
	Getafe, núm. 16	8		Monforte, núm. 54	10	10			
	Córdoba, núm. 17	8		Ronda, núm. 56	3	3			
	Castellón, núm. 18	8		Madrid, núm. 57	30	30			
	Murcia, núm. 20	8		Madrid, núm. 58	30	30			
	Játiva, núm. 25	8		Barcelona, núm. 59	30	30			
	Cuenca, núm. 26	8		Barcelona, núm. 60	30	30			
	Ciudad Real, núm. 27	8		Sevilla, núm. 61	20	20			
	Valencia, núm. 28	10		Jaén, núm. 2	1	1			
	Segovia, núm. 31	8		Orense, núm. 3	2	2			
	Granada, núm. 34	8		Pamplona, núm. 5	3	3			
	Huelva, núm. 38	8		Oviedo, núm. 7	1	1			
	Manresa, núm. 39	8		Lugo, núm. 8	4	4			
	Cáceres, núm. 40	8		Osuna, núm. 10	2	2			
	Avila, núm. 41	8		Burgos, núm. 11	1	1			
	Cádiz, núm. 42	8		Toledo, núm. 12	4	4			
	Alicante, núm. 45	8		Málaga, núm. 13	3	3			
	Villafranca, núm. 46	8		Getafe, núm. 16	3	3			
	Lorca, núm. 48	8		Córdoba, núm. 17	1	1			
	Albacete, núm. 49	8		San Sebastián núm. 19	1	1			
Talavera, núm. 50	8	Murcia, núm. 20	1	1					
Lérida, núm. 51	8	Bilbao, núm. 22	1	1					
Madrid, núm. 57	10	Zamora, núm. 23	1	1					
Madrid, núm. 58	10	Cuenca, núm. 26	1	1					
Sevilla, núm. 61	10	Ciudad Real, núm. 27	1	1					
				León, núm. 30	1	1			
				Valladolid, núm. 36	6	6			
				Cáceres, núm. 40	1	1			
				Avila, núm. 41	2	2			
				Palencia, núm. 44	3	3			
				Brigada Obrera y Topográfica de E. M.					

CUERPOS	Zonas de donde han de sacar los reclutas	Número en cada una.	TOTAL	CUERPOS	Cuerpos que concurren á la saca	Número de reclutas que sacan de cada una.	TOTAL
Brigada Obrera y Topográfica de E. M.	Huesca, núm. 47.....	8	111	Orense, núm. 3.....	Infantería del Príncipe, núm. 3.....	756	1.189
	Lérida, núm. 51.....	1			Lanceros de Faesio, núm. 5.....	75	
	Salamanca, núm. 52.....	1			Idem de España, núm. 7.....	64	
	Zaragoza, núm. 55.....	1			Tercer regimiento montado.....	59	
	Madrid, núm. 57.....	27			Tercer regimiento de montaña.....	20	
	Madrid, núm. 58.....	28			Quinto batallón de Plaza.....	41	
Palma de Mayorca.....	1	Primer regimiento de Zapadores..	33				
Compañía del Mar de Melilla.....	Málaga, núm. 13.....	50	50		Regimiento de Pontoneros.....	2	
	Orense, núm. 3.....	50	»		Batallón de Telégrafos.....	3	
Mataró, núm. 4.....	50	Idem de Ferrocarriles.....			6		
Oviedo, núm. 7.....	200	Segunda brigada de Administración Militar.....			6		
Lugo, núm. 8.....	100	Primera brigada de Sanidad Militar.....			22		
Almería, núm. 9.....	125	Brigada Obrera y Topográfica de Estado Mayor.....			2		
Málaga, núm. 13.....	50	Infantería de Marina.....			50		
Castellón, núm. 18.....	200	Infantería de la Princesa, núm. 4..			801		
San Sebastián, núm. 19.....	150	Idem de Gerona, núm. 22.....			200		
Murcia, núm. 20.....	150	Séptimo regimiento montado.....			61		
Bilbao, núm. 22.....	200	Primer regimiento de montaña.....			20		
Gerona, núm. 24.....	200	Sexto batallón de plaza.....		47			
Játiva, núm. 25.....	200	Cuarto regimiento de Zapadores...		34			
Valencia, núm. 28.....	200	Regimiento de Pontoneros.....		2	1.543		
Santander, núm. 29.....	200	Batallón de Telégrafos.....		3			
Coruña, núm. 32.....	200	Idem de Ferrocarriles.....		7			
Tarragona, núm. 33.....	200	Compañía de Aerostación.....		1			
Santiago, núm. 35.....	100	Segunda brigada de Administración Militar.....		6			
Pontevedra, núm. 37.....	150	Infantería de Marina.....		50			
Huelva, núm. 38.....	50	Infantería del Infante, núm. 5....		682			
Manresa, núm. 39.....	50	Idem de Almansa, núm. 18.....		190			
Cádiz, núm. 42.....	50	Cazadores de Alba de Tormes número 8.....	340				
Infantería de Marina.....	Gijón núm. 43.....	200	4.000	Dragones de Numancia, núm. 11..		57	1.228
	Alicante, núm. 45.....	150		Cazadores de Treviño, núm. 26...		64	
	Villafranca, núm. 46.....	50		Tercer regimiento montado.....		60	
	Lorca, núm. 48.....	150		Segundo regimiento de montaña...		21	
	Albacete, núm. 49.....	50		Cuarto batallón de plaza.....		46	
	Monforte, núm. 54.....	50		Primer regimiento de Zapadores..		34	
	Madrid, núm. 57.....	25		Regimiento de Pontoneros.....		2	
	Madrid, núm. 58.....	25		Batallón de Telégrafos.....		3	
	Barcelona, núm. 59.....	170		Idem de Ferrocarriles.....		10	
	Barcelona, núm. 60.....	180		Compañía de Aerostación.....		1	
Sevilla, núm. 61.....	50	Segunda brigada de Administración Militar.....	5				
Victoria, núm. 62.....	25	Primera brigada de Sanidad Militar	25				
				Brigada Obrera y Topográfica de Estado Mayor.....	3		
				Infantería Saboya, núm. 6.....	743	1.685	
				Idem de Africa, núm. 2.....	120		
				Dragones de Montesa, núm. 10....	55		
				Idem de Lusitania, núm. 12.....	74		
				Primer Depósito de caballos sementales.....	30		
				Segundo regimiento montado.....	55		
				Tercer regimiento de montaña....	20		
				Tercer batallón de plaza.....	46		
				Tercer regimiento de Zapadores...	34		
				Regimiento de Pontoneros.....	2		
				Batallón de Telégrafos.....	9		
				Compañía de Ingenieros de Ceuta.	7		
				Primera brigada de Administración Militar.....	8		
				Primera brigada de Sanidad Militar	20		
				Infantería de Sicilia, núm. 7.....	847	1.151	
				Idem de Luzón, núm. 44.....	180		
				Cazadores de la Habana, núm. 18.	250		
				Tercer regimiento de montaña....	20		
				Regimiento de Sitio.....	80		
				Cuarto batallón de plaza.....	46		
				Primer regimiento de Zapadores..	39		
				Regimiento de Pontoneros.....	2		
				Batallón de Telégrafos.....	3		
				Idem de Ferrocarriles.....	10		
				Compañía de Aerostación.....	1		
				Segunda brigada de Administración Militar.....	6		
				Brigada Obrera y Topográfica de Estado Mayor.....	1		
				Infantería de Marina.....	200		
				Infantería de Zamora, núm. 8....	330	1.470	
				Cazadores de la Habana, núm. 18.	400		
				Idem de Albúera, núm. 16.....	71		
				Idem de Galicia, núm. 25.....	51		
				Décimotercero regimiento montado.	63		
				Tercer regimiento de montaña....	19		
				Séptimo batallón de plaza.....	44		
				Primer regimiento de Zapadores..	34		
				Regimiento de Pontoneros.....	2		
				Batallón de Telégrafos.....	3		
				Segunda brigada de Administración Militar...	6		
				Brigada Obrera y Topográfica de Estado Mayor.....	4		
				Infantería de Marina.....	100		

TOTAL..... 79.327

Madrid 19 de Octubre de 1898.—CORREA.

Estado letra B.

Número de reclutas que deben entregar las Zonas que á continuación se expresan á los Cuerpos que se mencionan:

CUERPOS	Cuerpos que concurren á la saca	Número de reclutas que sacan de cada una.	TOTAL
Logroño, núm. 1.....	Infantería del Rey núm. 1.....	470	763
	Dragones de Numancia núm. 11...	57	
	Cazadores de Treviño, núm. 26...	64	
	Tercer regimiento montado.....	59	
	Segundo regimiento de montaña...	21	
	Cuarto batallón de Plaza.....	45	
	Cuarto regimiento de Zapadores..	34	
	Regimiento de Pontoneros.....	2	
	Batallón de Telégrafos.....	3	
	Segunda brigada de Administración Militar.....	5	
Primera brigada de Sanidad Militar	3		
Jaén, núm. 2.....	Infantería de la Reina, núm. 2'...	956	1.470
	Húsares de la Princesa, núm. 19...	134	
	Idem de Pavía, núm. 20.....	121	
	Remonta de Granada.....	54	
	Primer regimiento montado.....	66	
	Segundo regimiento de montaña...	31	
	Décimotercero batallón de plaza...	44	
	Tercer regimiento de Zapadores...	34	
	Regimiento de Pontoneros.....	2	
	Batallón de Telégrafos.....	3	
Compañía de Ingenieros de Melilla.	6		
Primera brigada de Administración Militar.....	8		
Primera brigada de Sanidad Militar.....	20		
Brigada Obrera y Topográfica de Estado Mayor.....	1		
Oviedo, núm. 7.....	Infantería de Sicilia, núm. 7.....	847	1.685
	Idem de Luzón, núm. 44.....	180	
	Cazadores de la Habana, núm. 18.	250	
	Tercer regimiento de montaña....	20	
	Regimiento de Sitio.....	80	
	Cuarto batallón de plaza.....	46	
	Primer regimiento de Zapadores..	39	
	Regimiento de Pontoneros.....	2	
	Batallón de Telégrafos.....	3	
	Idem de Ferrocarriles.....	10	
Compañía de Aerostación.....	1		
Segunda brigada de Administración Militar.....	6		
Brigada Obrera y Topográfica de Estado Mayor.....	1		
Infantería de Marina.....	200		
Lugo, núm. 8.....	Infantería de Zamora, núm. 8....	330	1.151
	Cazadores de la Habana, núm. 18.	400	
	Idem de Albúera, núm. 16.....	71	
	Idem de Galicia, núm. 25.....	51	
	Décimotercero regimiento montado.	63	
	Tercer regimiento de montaña....	19	
	Séptimo batallón de plaza.....	44	
	Primer regimiento de Zapadores..	34	
	Regimiento de Pontoneros.....	2	
	Batallón de Telégrafos.....	3	
Segunda brigada de Administración Militar...	6		
Brigada Obrera y Topográfica de Estado Mayor.....	4		
Infantería de Marina.....	100		

CUERPOS	Cuerpos que concurren á la tasa	Número de retri- tas que sacan de cada un.	TOTAL	CUERPOS	Cuerpos que concurren á la tasa	Número de retri- tas que sacan de cada un.	TOTAL
Almería, núm. 9.....	Infantería de Soria, núm. 9.....	561	1.495	Zafra, núm. 15.....	Infantería de Extremadura, núm. 15	783	1.176
	Idem de Afrida, núm. 4.....	340			Dragones de Montesa, núm. 10....	55	
	Cazadores de Sesma, núm. 22....	121			Idem de Lusitania, núm. 12.....	74	
	Idem de Victoria, núm. 28.....	156			Remonta de Extremadura.....	66	
	Primer regimiento montado.....	67			Cuarto regimiento montado.....	56	
	Primer regimiento de montaña...	21			Tercer regimiento de montaña....	19	
	Décimotercero batallón de plaza..	45			Tercer batallón de plaza.....	46	
	Tercer regimiento de Zapadores..	34			Tercer regimiento de Zapadores..	34	
	Regimiento de Pontoneros.....	2			Regimiento de Pontoneros.....	3	
	Batallón de Telégrafos.....	9			Batallón de Telégrafos.....	2	
	Compañía de Ingenieros de Melilla.	6			Compañía de Ingenieros de Ceuta.	7	
Primera brigada de Administración militar.....	8	Primera Brigada de Administra- ción Militar.....	10				
Infantería de Marina.....	125	Primera Brigada de Sanidad Militar	20				
Osuna, núm. 10.....	Infantería de Córdoba, núm. 10..	683	1.543	Getafe, núm. 16.....	Infantería de Castilla, núm. 16....	574	911
	Idem de Africa, núm. 4.....	340			Cazadores de Castillejos, núm. 18.	60	
	Dragones de Santiago, núm. 9.....	125			Idem de Arlabán, núm. 24.....	63	
	Cazadores de Maria Cristina, núm. 27	130			Sexto regimiento montado.....	64	
	Remonta de Extremadura.....	66			Segundo regimiento de Montaña...	21	
	Duodécimo regimiento montado...	61			Primer batallón de plaza.....	45	
	Segundo regimiento de montaña...	21			Segundo regimiento de Zapadores.	33	
	Tercer batallón de plaza.....	45			Regimiento de Pontoneros.....	3	
	Tercer regimiento de Zapadores..	34			Batallón de Telégrafos.....	3	
	Regimiento de Pontoneros.....	3			Idem de Ferrocarriles.....	4	
	Batallón de Telégrafos.....	3			Compañía de Obreros.....	5	
Compañía de Ingenieros de Ceuta.	7	Primera brigada de Administra- ción Militar.....	8				
Primera brigada de Administra- ción Militar.....	8	Primera Brigada de Sanidad Militar	25				
Primera brigada de Sanidad Militar	15	Brigada Obrera y Topográfica de Estado Mayor.....	3				
Brigada Obrera y Topográfica de Estado Mayor.....	2						
Burgos, núm. 11.....	Infantería del Rey, núm. 1.....	140	1.686	Córdoba, núm. 17.....	Infantería de Borbón, núm. 17....	694	1.549
	Idem de San Fernando, núm. 11..	864			Idem de Africa, núm. 2.....	340	
	Idem de San Quintín, núm. 47....	187			Húsares de la Princesa, núm. 19..	135	
	Cazadores de Madrid, núm. 2,....	200			Idem de Pavía, núm. 20.....	122	
	Dragones de Numancia, núm. 11.	57			Remonta de Córdoba.....	57	
	Cazadores de Treviño, núm. 26...	64			Undécimo regimiento montado....	63	
	Quinto regimiento montado.....	49			Segundo regimiento de montaña...	21	
	Segundo regimiento de montaña...	21			Tercer batallón de plaza.....	46	
	Primer batallón de plaza.....	45			Tercer regimiento de Zapadores..	34	
	Primer regimiento de Zapadores..	34			Regimiento de Pontoneros.....	3	
	Regimiento de Pontoneros.....	3			Batallón de Telégrafos.....	9	
Batallón de Telégrafos.....	3	Idem de Ferrocarriles.....	8				
Idem de Ferrocarriles.....	6	Compañía de Ingenieros de Ceuta.	7				
Compañía de Aerostación.....	1	Idem de Aerostación.....	1				
Idem de Obreros.....	5	Primera brigada de Administración Militar.....	8				
Segunda brigada de Administra- ción Militar.....	6	Brigada Obrera y Topográfica de Estado Mayor.....	1				
Brigada Obrera y Topográfica de Estado Mayor.....	1						
Toledo, núm. 12.....	Infantería de Zaragoza, núm. 12..	653	1.187	Castellón, núm. 18.....	Infantería de Almansa, núm. 18...	505	1.416
	Cazadores de Manila, núm. 20....	200			Cazadores de Figueras, núm. 6...	516	
	Idem de Almansa, núm. 13.....	83			Escuadrón de Cazadores de Melilla	16	
	Idem de Talavera, núm. 15.....	76			Octavo regimiento montado.....	65	
	Quinto regimiento montado.....	49			Primer regimiento de montaña...	21	
	Segundo regimiento de montaña...	21			Décimotercero batallón de plaza..	45	
	Segundo batallón de plaza.....	49			Cuarto regimiento de Zapadores..	34	
	Segundo regimiento de Zapadores.	33			Regimiento de Pontoneros.....	3	
	Regimiento de Pontoneros.....	3			Batallón de Telégrafos.....	3	
	Batallón de Telégrafos.....	3			Primera Brigada de Administra- ción Militar.....	8	
	Compañía de Obreros.....	5			Infantería de Marina.....	200	
Primera brigada de Administra- ción Militar.....	8						
Brigada Obrera y Topográfica de Estado Mayor.....	4						
Málaga, núm. 13.....	Infantería de Mallorca núm. 13...	738	1.342	San Sebastián, núm. 19...	Infantería de Galicia, núm. 19....	565	1.017
	Compañía de mar de Melilla.....	50			Dragones de Numancia, núm. 11..	57	
	Cazadores de Alfonso XII, núm. 21.	136			Cazadores de Treviño, núm. 26...	63	
	Idem de Villarobledo, núm. 23....	146			Sexto regimiento montado.....	64	
	Segundo Depósito de caballos se- mentales.....	23			Segundo regimiento de montaña...	21	
	Duodécimo regimiento montado...	61			Cuarto batallón de plaza.....	45	
	Primer regimiento de montaña...	20			Primer regimiento de Zapadores..	33	
	Décimo tercero batallón de plaza..	45			Regimiento de Pontoneros.....	3	
	Tercer regimiento de Zapadores..	34			Batallón de Telégrafos.....	9	
	Regimiento de Pontoneros.....	3			Idem de Ferrocarriles.....	10	
	Batallón de Telégrafos.....	9			Compañía de Ingenieros de Melilla.	7	
Idem de Ferrocarriles.....	10	Idem de Aerostación.....	1				
Compañía de Ingenieros de Melilla.	7	Sección de Administración Militar de Melilla.....	6				
Idem de Aerostación.....	1	Brigada Obrera y Topográfica de Estado Mayor.....	3				
Sección de Administración Militar de Melilla.....	6	Infantería de Marina.....	50				
Brigada Obrera y Topográfica de Estado Mayor.....	3						
Infantería de Marina.....	50						
Soria, núm. 14.....	Infantería de América, núm. 14...	702	881	Murcia, núm. 20.....	Infantería de Guadalajara, núm. 20	719	1.410
	Sexto regimiento montado.....	64			Idem de Africa, núm. 1.....	200	
	Segundo regimiento de montaña...	21			Cazadores de Alcántara, núm. 14..	74	
	Primer batallón de plaza.....	45			Idem de Tetuan, núm. 17.....	58	
	Primer regimiento de Zapadores..	33			Segundo Depósito de sementales..	24	
	Regimiento de Pontoneros.....	3			Octavo regimiento montado.....	65	
	Batallón de Telégrafos.....	3			Segundo regimiento de montaña...	20	
	Compañía de Obreros.....	5			Décimotercero batallón de plaza..	45	
	Segunda brigada de Administra- ción Militar.....	5			Cuarto regimiento de Zapadores..	34	
					Regimiento de Pontoneros.....	3	
					Batallón de Telégrafos.....	9	
		Primera brigada de Administración Militar.....	8				
		Brigada Obrera y Topográfica de Estado Mayor.....	1				
		Infantería de Marina.....	150				

CUERPOS	Cuerpos que concurren á la saca	Número de re- las que sacan de cada una.	TOTAL	CUERPOS	Cuerpos que concurren á la saca	Número de re- las que sacan de cada una.	TOTAL
Teruel, núm. 21.....	Infantería de Aragón, núm. 21....	714	1.168	Ciudad Real, núm. 27....	Cuarto regimiento montado.....	56	1.191
	Idem de Gerona, núm. 22.....	140			Segundo idem de montaña.....	21	
	Lanceros del Príncipe, núm. 3....	68			Segundo batallón de plaza.....	50	
	Idem de Borbón, núm. 4.....	72			Tercer Regimiento de Zapadores..	39	
	Séptimo regimiento montado.....	60			Regimiento de Pontoneros.....	3	
	Primer idem de montaña.....	20			Batallón de Telégrafos.....	3	
	Primer batallón de plaza.....	45			Idem de Ferrocarriles.....	6	
	Primer regimiento de Zapadores..	34			Primera brigada de Administra- ción Militar.....	8	
	Regimiento de Pontoneros.....	3			Idem de Sanidad Militar.....	30	
	Batallón de Telégrafos.....	3			Brigada Obrera y Topográfica de Estado Mayor.....	1	
Bilbao, núm. 22.....	Infantería de Gerona, núm. 22....	365	1.156	Valencia, núm. 28.....	Infantería de Luchana' núm. 82..	808	1.400
	Batallón Cazadores Ciudad Rodri- go, núm. 7.....	400			Idem de Africa, núm. 3.....	150	
	Séptimo regimiento montado.....	60			Escuadrón de Melilla.....	16	
	Segundo idem de montaña.....	21			Noveno regimiento montado.....	57	
	Cuarto batallón de plaza.....	46			Primer idem de montaña.....	21	
	Primer regimiento de Zapadores..	33			Décimotercero batallón de plaza..	45	
	Regimiento de Pontoneros.....	3			Cuarto regimiento de Zapadores..	34	
	Batallón de Telégrafos.....	10			Regimiento de Pontoneros.....	3	
	Idem de Ferrocarriles.....	10			Batallón de Telégrafos.....	9	
	Compañía de Aerostación.....	1			Idem de Ferrocarriles.....	10	
Zamora, núm. 23.....	Segunda brigada de Administra- ción Militar.....	6	1.358	Santander, núm. 29.....	Compañía Ingenieros de Melilla..	6	1.213
	Brigada Obrera y Topográfica de Estado Mayor.....	1			Idem de Aerostación.....	1	
	Infantería de Marina.....	200			Primera brigada de Administra- ción Militar.....	10	
	Infantería de Valencia, núm. 23..	679			Idem de Sanidad Militar.....	30	
	Cazadores de Madrid, núm. 2....	340			Infantería de Marina.....	200	
	Lanceros de Farnesio, núm. 5....	75			Infantería de la Constitución, nú- mero 29.....	398	
	Idem de España, núm. 7.....	75			Batallón Cazadores Alba de Tor- mes, núm. 8.....	437	
	Décimotercero regimiento montado.	64			Segundo regimiento montado.....	55	
	Segundo idem de montaña.....	21			Segundo idem de montaña.....	21	
	Segundo batallón de plaza.....	50			Primer batallón de plaza.....	45	
Primer regimiento de Zapadores..	34	Primer regimiento de Zapadores..	34				
Regimiento de Pontoneros.....	3	Regimiento de Pontoneros.....	3				
Batallón de Telégrafos.....	3	Batallón de Telégrafos.....	9				
Compañía de Obreros.....	5	Compañía de Aerostación.....	1				
Segunda brigada de Administra- ción Militar.....	6	Segunda brigada de Administra- ción Militar.....	6				
Academia de Administración Mi- litar.....	2	Primera idem de Sanidad Militar..	4				
Brigada Obrera y Topográfica de Estado Mayor.....	1	Infantería de Marina.....	200				
Gerona, núm. 24.....	Infantería de Bailén, núm. 24....	725	1.448	León, núm. 30.....	Infantería de la Lealtad, núm. 30 .	606	1.815
	Batallón Cazadores Ciudad Rodri- go, núm. 7.....	340			Idem de la Constitución, núm. 29..	400	
	Séptimo regimiento montado.....	61			Idem de Toledo, núm. 35.....	310	
	Primer idem de montaña.....	21			Idem de Luzón, núm. 54.....	130	
	Sexto batallón de plaza.....	47			Idem de Albuera, núm. 16.....	81	
	Cuarto regimiento de Zapadores..	34			Cazadores de Galicia, núm. 25....	75	
	Regimiento de Pontoneros.....	3			Segundo regimiento montado.....	56	
	Batallón de Telégrafos.....	3			Tercer idem de montaña.....	19	
	Idem de Ferrocarriles.....	8			Segundo batallón de plaza.....	50	
	Segunda brigada de Administra- ción Militar.....	6			Segundo regimiento de Zapadores..	39	
Infantería de Marina.....	200	Regimiento de Pontoneros.....	3				
Játiva, núm. 25.....	Infantería de Navarra, núm. 25...	912	1.728	Segovia, núm. 31.....	Batallón de Telégrafos.....	3	732
	Idem de Africa, núm. 1.....	200			Idem de Ferrocarriles.....	12	
	Idem id., núm. 4.....	100			Segunda brigada de Administra- ción Militar.....	5	
	Cazadores de Alcántara, núm. 14..	74			Primera idem de Sanidad Militar..	25	
	Idem de Tetuán, núm. 17.....	58			Brigada Obrera y Topográfica de Estado Mayor.....	1	
	Noveno regimiento montado.....	57			Infantería de Asturias, núm. 31...	471	
	Primer idem de montaña.....	21			Idem de Castillejos, núm. 18.....	59	
	Décimo tercero batallón de plaza..	44			Cazadores de Arlabán, núm. 24 ..	63	
	Cuarto regimiento de Zapadores..	34			Décimotercero regimiento montado	63	
	Regimiento de Pontoneros.....	3			Segundo idem de montaña.....	21	
Batallón de Telégrafos.....	3	Segundo idem de Zapadores.....	33				
Primera brigada de Administra- ción Militar.....	8	Regimiento de Pontoneros.....	3				
Idem de Sanidad Militar.....	14	Batallón de Telégrafos.....	3				
Infantería de Marina.....	200	Compañía de Obreros.....	5				
Cuenca, núm. 26.....	Infantería de Albuera, núm. 26... 711	1.400	Coruña, núm. 32.....	Primera Brigada de Administra- ción Militar.....	8	922	
	Cazadores de Estella, núm. 14.... 380			Academia de Administración Mi- litar.....	3		
	Idem de Alcántara, núm. 14..... 74			Infantería de Isabel II, núm. 32... 536	Segundo regimiento montado..... 55		
	Idem de Tetuán, núm. 17..... 58			Segundo idem de montaña..... 19	Tercer idem de montaña..... 19		
	Noveno regimiento montado..... 57			Quinto batallón de plaza..... 41	Segundo regimiento de Zapadores.. 34		
	Primer idem de montaña..... 20			Regimiento de Pontoneros..... 3	Batallón de Telégrafos..... 9		
	Sexto batallón de plaza..... 47			Segunda brigada de Administra- ción Militar..... 5	Primera idem de Sanidad Militar.. 20		
	Segundo regimiento de Zapadores.. 33			Infantería de Marina..... 200	Infantería de Sevilla, núm. 33.... 637		
	Regimiento de Pontoneros..... 3			Infantería de Sevilla, núm. 33.... 637	Lanceros del Rey, núm. 1..... 70		
	Batallón de Telégrafos..... 3			Idem de Sagunto, núm. 8..... 73	Idem de Sagunto, núm. 8..... 73		
Compañía de Obreros..... 5	Décimo regimiento montado..... 56	Décimo regimiento montado..... 56					
Primera brigada de Administra- ción Militar..... 8	Primer regimiento de montaña... 20	Primer regimiento de montaña... 20					
Brigada Obrera y Topográfica de Estado Mayor..... 1	Décimotercero batallón de plaza.. 45	Décimotercero batallón de plaza.. 45					
Ciudad Real, núm. 27.....	Infantería de Cuenca, núm. 27.... 761	*	Tarragona, núm. 33.....	Cuarto regimiento de Zapadores.. 34	3	3	
	Cazadores de Almansa, núm. 13.. 83			Regimiento de Pontoneros..... 3			
	Idem de Talavera, núm. 15..... 75			Batallón de Telégrafos..... 3			
	Remonta de Granada..... 55						

CUERPOS	Cuerpos que concurren á la saca	Numero de rec- tas que sacan de cada una.	TOTAL	CUERPOS	Cuerpos que concurren á la saca	Numero de rec- tas que sacan de cada una.	TOTAL
Tarragona, núm. 33.....	Compañía de Aerostación.....	1	1.148	Cáceres, núm. 40.....	Infantería de Covadonga, núm. 40.	732	1.318
	Segunda brigada de Administra- ción Militar.....	6			Idem de Africa, núm. 3.....	250	
	Infantería de Marina.....	200			Dragones de Montesa, núm. 10....	55	
Granada, núm. 34.....	Infantería de Granada, núm. 34...	717	Idem de Lusitania, núm. 12.....		74		
	Idem de Africa, núm. 2.....	250	Cuarto Depósito de sementales....		30		
	Cazadores de Sesma, núm. 22.....	121	Cuarto regimiento montado.....		56		
	Idem de Vitoria, núm. 28.....	155	Tercer idem de montaña.....		19		
	Décimo regimiento montado.....	56	Tercer batallón de plaza.....		46		
	Primer idem de montaña.....	21	Tercer regimiento de Zapadores...		34		
	Décimotercero batallón de plaza...	45	Regimiento de Pontoneros.....		3		
	Tercer regimiento de Zapadores..	34	Batallón de Telégrafos.....	3			
	Regimiento de Pontoneros.....	3	Idem de Ferrocarriles.....	8			
	Batallón de Telégrafos.....	3	Compañía Ingenieros de Ceuta....	7			
Santiago, núm. 35.....	Idem de Ferrocarriles.....	8	Primera brigada de Administración Militar.....	8			
	Compañía Ingenieros de Melilla...	7	Brigada Obrera y Topográfica de Estado Mayor.....	1			
	Primera brigada de Administra- ción Militar.....	8	Avila, núm. 41.....	Infantería de Baleares, núm. 41...	226		
	Primera idem de Sanidad militar..	30		Cazadores de Madrid, núm. 2.....	300		
	Valladolid, núm. 36.....	Infantería de Toledo, núm. 35....		420	Idem de los Castillejos, núm. 18...	68	
		Idem de Albuera, núm. 16.....		71	Idem de Arlabán, núm. 24.....	63	
		Cazadores de Galicia, núm. 25....		75	Cuarto regimiento montado.....	56	
		Décimo regimiento montado.....		56	Segundo idem de montaña.....	20	
		Tercer idem de montaña.....		19	Segundo batallón de plaza.....	49	
		Séptimo batallón de plaza.....		43	Segundo regimiento de Zapadores..	33	
Segundo regimiento de Zapadores..		34		Regimiento de Pontoneros.....	3		
Regimiento de Pontoneros.....		3		Batallón de Telégrafos.....	3		
Batallón de Telégrafos.....		3	Compañía de Obreros.....	5			
Segunda brigada de Administra- ción Militar.....		5	Primera brigada de Administra- ción Militar.....	8			
Infantería de Marina.....	100	Brigada Obrera y Topográfica de Estado Mayor.....	2				
Pontevedra, núm. 37.....	Infantería de Burgos, núm. 36....	836	Cádiz, núm. 42.....	Infantería de Canarias, núm. 42...	588		
	Lanceros de Farnesio, núm. 5.....	75		Dragones de Santiago, núm. 9....	125		
	Idem de España, núm. 7.....	65		Cazadores de María Cristina, nú- mero 27.....	130		
	Décimotercero regimiento montado.	64		Remonta de Córdoba.....	58		
	Segundo idem de montaña.....	21		Duodécimo regimiento montado...	60		
	Primer batallón de plaza.....	44		Tercer idem de montaña.....	19		
	Segundo regimiento de Zapadores..	34		Tercer batallón de plaza.....	45		
	Regimiento de Pontoneros.....	3		Tercer regimiento de Zapadores..	34		
	Batallón de Telégrafos.....	10		Regimiento de Pontoneros.....	3		
	Idem de Ferrocarriles.....	12		Batallón de Telégrafos.....	9		
Huelva, núm. 38.....	Compañía de Aerostación.....	1	Gijón, núm. 43.....	Compañía Ingenieros de Ceuta....	6		
	Idem de Obreros.....	5		Primera brigada de Administra- ción Militar.....	8		
	Segunda Brigada de Administra- ción Militar.....	6		Infantería de Marina.....	50		
	Academia de Administración Mi- litar.....	3		Palencia, núm. 44.....	Infantería de Garellano, núm. 43..	722	
	Primera brigada de Sanidad Mi- litar.....	25			Idem de Zamora, núm. 8.....	340	
	Brigada Obrera y Topográfica de Estado Mayor.....	6			Cuarto regimiento montado.....	58	
	Manresa, núm. 39.....	Infantería de Murcia, núm. 37....			609	Tercer regimiento de montaña....	19
		Regimiento de sitio.....			45	Séptimo batallón de plaza.....	44
		Tercer Regimiento de montaña....			19	Primer regimiento de Zapadores..	39
		Quinto batallón de plaza.....			40	Regimiento de Pontoneros.....	3
Primer regimiento de Zapadores..		34	Batallón de Telégrafos.....		3		
Regimiento de Pontoneros.....		3	Compañía de Aerostación.....		1		
Batallón de Telégrafos.....		3	Segunda brigada de Administra- ción Militar.....		6		
Idem de Ferrocarriles.....		6	Primera brigada de Sanidad Militar.	14			
Segunda Brigada de Administra- ción Militar.....		5	Infantería de Marina.....	200			
Infantería de Marina.....		150	Alicante, núm. 45.....	Infantería de San Marcial, núm. 44.	592		
Cádiz, núm. 42.....	Infantería de León, núm. 38.....	654		Idem de Albuera, núm. 16.....	71		
	Idem de Africa, núm. 3.....	200		Cazadores de Galicia, núm. 25....	85		
	Lanceros de la Reina, núm. 2.....	141		Regimiento de sitio.....	46		
	Idem de Villaviciosa, núm. 6.....	115		Tercer regimiento de montaña....	19		
	Primer Depósito de sementales....	31		Primer batallón de plaza.....	44		
	Regimiento de sitio.....	70		Segundo regimiento de Zapadores..	34		
	Tercer regimiento de montaña....	19		Regimiento de Pontoneros.....	3		
	Tercer batallón de plaza.....	45		Batallón de Telégrafos.....	3		
	Tercer regimiento de Zapadores..	34		Compañía de Obreros.....	5		
	Regimiento de Pontoneros.....	3	Segunda brigada de Administración Militar.....	5			
Batallón de Telégrafos.....	3	Academia de Administración Mi- litar.....	2				
Idem de Ferrocarriles.....	14	Primera brigada de Sanidad Mi- litar.....	20				
Compañía Ingenieros de Ceuta....	6	Brigada Obrera y Topográfica de Estado Mayor.....	3				
Primera brigada de Administración Militar.....	8	Cádiz, núm. 42.....	Infantería de Tetuán, núm. 45....	706			
Infantería de Marina.....	50		Idem de Pavia, núm. 48.....	70			
Cádiz, núm. 42.....	Infantería de Cantabria, núm. 39..		475	Idem de Africa, núm. 3.....	250		
	Cazadores de Estella, núm. 14....		500	Cazadores de Figueras, núm. 6....	250		
	Lanceros del Rey, núm. 1.....		70	Escuadrón de Melilla.....	15		
	Idem de Sagunto, núm. 8.....		73	Noveno regimiento montado.....	57		
	Undécimo regimiento montado....		63	Primer regimiento de montaña....	20		
	Primer idem de montaña.....		20	Décimotercero batallón de plaza...	45		
	Sexto batallón de plaza.....		47	Cuarto regimiento de Zapadores..	34		
	Cuarto regimiento de Zapadores..		34	Regimiento de Pontoneros.....	3		
	Regimiento de Pontoneros.....	3	Batallón de Telégrafos.....	3			
	Batallón de Telégrafos.....	3	Compañía de Ingenieros de Melilla.	6			
Compañía de Aerostación.....	1	Primera brigada de Administración Militar.....	8				
Primera brigada de Administración Militar.....	8	Primera brigada de Sanidad Mi- litar.....	20				
Primera idem de Sanidad Militar..	20	Infantería de Marina.....	150				
Infantería de Marina.....	50						

CUERPOS	Cuerpos que concurren á la saca	Número de reclutas que sacan de cada una.	TOTAL	CUERPOS	Cuerpos que concurren á la saca	Número de reclutas que sacan de cada una.	TOTAL
Villafranca del Panadés, número 46.....	Infantería de España, núm. 46.....	718	1.093	Salamanca, núm. 52.....	Primera brigada de Sanidad Militar.	1	1.316
	Lanceros del Rey, núm. 1.....	70			Brigada Obrera y Topográfica de Estado Mayor.....	1	
	Idem de Sagunto, núm. 8.....	73			Infantería de Guipúzcoa núm. 53..	578	
	Undécimo regimiento montado....	62			Idem de Asturias, núm. 51.....	300	
	Primer regimiento de montaña....	20			Lanceros del Príncipe, núm. 3....	68	
	Sexto batallón de plaza.....	47			Idem de Borbón, núm. 4.....	72	
	Cuarto regimiento de Zapadores..	39			Noveno regimiento montado....	56	
	Regimiento de Pontoneros.....	3			Segundo regimiento de montaña..	20	
	Batallón de Telégrafos.....	3			Primer batallón de plaza.....	45	
	Primera brigada de Administración Militar.....	8			Segundo regimiento de Zapadores.	33	
Infantería de Marina.....	50	Regimiento de Pontoneros.....	3				
Huesca, núm. 47.....	Infantería de San Quintín, núm. 47.	505	1.439	Guadalajara, núm. 53....	Batallón de Telégrafos.....	3	1.183
	Cazadores de Alfonso XII núm. 15.	597			Segunda brigada de Administra-	5	
	Lanceros del Príncipe, núm. 3....	68			ción Militar.....	5	
	Idem de Borbón, núm. 4.....	73			Infantería de Luzón, núm. 54.....	405	
	Regimiento de sitio.....	75			Cazadores de Manila, núm. 20....	445	
	Primer regimiento de montaña....	21			Lanceros de Farnesio, núm. 5....	75	
	Primer batallón de plaza.....	45			Idem de España, núm. 7.....	65	
	Cuarto regimiento de Zapadores..	34			Tercer regimiento montado.....	59	
	Regimiento de Pontoneros.....	3			Tercer regimiento de montaña....	19	
	Batallón de Telégrafos.....	3			Séptimo batallón de plaza.....	43	
Compañía de Aerostación.....	1	Primer regimiento de Zapadores..	34				
Segunda brigada de Administración Militar.....	6	Regimiento de Pontoneros.....	3				
Brigada Obrera Topográfica de Estado Mayor.....	8	Batallón de Telégrafos.....	3				
Lorca, núm. 48.....	Infantería de Pavía, núm. 48.....	405	1.283	Monforte, núm. 54.....	Segunda brigada de Administra-	5	1.216
	Cazadores de Segorbe, núm. 12...	492			ción Militar.....	5	
	Escuadrón de Melilla.....	15			Primera brigada de Sanidad Militar.	10	
	Undécimo regimiento montado....	63			Infantería de Marina.....	50	
	Primer regimiento de montaña....	20			Infantería de Asia, núm. 55.....	712	
	Decimotercero batallón de plaza...	45			Idem de San Quintín, núm. 47....	90	
	Cuarto regimiento de Zapadores..	34			Cazadores de Alfonso XII, núm. 15,	250	
	Regimiento de Pontoneros.....	3			Lanceros del Príncipe, núm. 3....	68	
	Batallón de Telégrafos.....	3			Idem de Borbón núm. 4.....	73	
	Primera brigada de Administración Militar.....	8			Tercer depósito de sementales....	23	
Infantería de Marina.....	150	Segundo regimiento montado....	56				
Albacete, núm. 49.....	Infantería de Otumba, núm. 49....	722	1.086	Zaragoza num. 55.....	Segundo idem de montaña.....	20	1.405
	Cazadores de Alcántara, núm. 14.	74			Primer batallón de plaza.....	45	
	Idem de Tetuán, núm. 17.....	58			Cuarto regimiento de Zapadores..	39	
	Segundo regimiento montado....	55			Regimiento de Pontoneros.....	3	
	Primer regimiento de montaña....	20			Batallón de Telégrafos.....	10	
	Decimotercero batallón de plaza..	45			Idem de Ferrocarriles.....	8	
	Tercer regimiento de Zapadores..	34			Compañía de Aerostación.....	1	
	Regimiento de Pontoneros.....	3			Segunda brigada de Administra-	6	
	Batallón de Telégrafos.....	3			ción Militar.....	6	
	Idem de Ferrocarriles.....	8			Brigada Obrera y Topográfica de Estado Mayor.....	1	
Compañía de Ingenieros de Melilla.	6	Infantería de Alava, núm. 56.....	742				
Primera brigada de Administración Militar.....	8	Idem de Africa. núm. 2.....	120				
Infantería de Marina.....	50	Idem de Id, núm. 3.....	120				
Talavera, núm. 50.....	Infantería de Vad-Rás, núm. 50..	755	1.238	Ronda, núm. 56.....	Cazadores de Alfonso XII, núm. 21.	136	1.451
	Idem de Africa, núm. 2.....	150			Idem de Villarobledo, núm. 23...	146	
	Idem de los Castillejos, núm. 18...	60			Primer regimiento montado.....	66	
	Cazadores de Arlabán, núm. 24...	63			Primer idem de montaña.....	21	
	Undécimo regimiento montado....	62			Tercer batallón de plaza.....	45	
	Segundo regimiento de montaña..	20			Tercer regimiento de Zapadores..	34	
	Segundo batallón de plaza.....	49			Regimiento de Pontoneros.....	3	
	Tercer regimiento de Zapadores..	40			Batallón de Telégrafos.....	3	
	Regimiento de Pontoneros.....	3			Compañía de Ingenieros de Melilla.	6	
	Batallón de Telégrafos.....	3			Sección de Administración Militar de Ceuta.....	6	
Primera brigada de Administración Militar.....	8	Primera brigada de Sanidad Militar.....	3				
Primera idem de Sanidad Militar..	25	Infantería de Castilla, núm. 16...	140				
Lérida, núm. 51.....	Infantería de Vizcaya, núm. 51...	734	1.520	Madrid, núm. 57.....	Idem de Isabel II, núm. 32.....	140	793
	Idem de Baleares, núm. 41.....	440			Idem de Sevilla, núm. 33.....	104	
	Lanceros del Rey, núm. 1.....	70			Cazadores de Almansa, núm. 13..	83	
	Idem de Sagunto, núm. 8.....	73			Idem de Talavera, núm. 15....	75	
	Tercer regimiento montado.....	60			Quinto regimiento montado.....	49	
	Primer regimiento de montaña....	21			Segundo batallón de plaza.....	49	
	Sexto batallón de plaza.....	47			Primer regimiento de Zapadores..	53	
	Primer regimiento de Zapadores..	34			Regimiento de Pontoneros.....	3	
	Regimiento de Pontoneros.....	3			Batallón de Telégrafos.....	10	
	Batallón de Telégrafos.....	3			Idem de Ferrocarriles.....	8	
Idem de Ferrocarriles.....	6	Compañía de Aerostación.....	1				
Primera brigada de Administración Militar.....	8	Idem de Obreros.....	6				
Primera brigada de Sanidad Militar.	20	Primera brigada de Administra-	10				
Brigada Obrera y Topográfica de Estado Mayor.....	1	ción Militar.....	10				
Salamanca, núm. 52.....	Infantería de Andalucía núm. 52..	468	1.520	Madrid, núm. 58.....	Primera brigada de Sanidad Militar.....	30	793
	Cazadores de Cuba, núm. 17.....	500			Brigada Obrera y Topográfica de Estado Mayor.....	27	
	Dragones de Montesa, núm. 10....	55			Infantería de Marina.....	25	
	Idem de Lusitania, núm. 12.....	83			Batallón de Cazadores de Segorbe, número 12.....	125	
	Cuarto Depósito de sementales....	29			Idem de Cuba, núm. 17.....	117	
	Tercer regimiento montado.....	60			Cazadores de Almansa, núm. 13..	82	
	Tercer regimiento de montaña....	19			Idem de Talavera, núm. 15.....	75	
	Segundo batallón de plaza.....	49			Séptimo regimiento montado.....	60	
	Segundo regimiento de Zapadores.	39			Segundo batallón de plaza.....	49	
	Regimiento de Pontoneros.....	3			Tercer regimiento de Zapadores..	34	
Batallón de Telégrafos.....	3	Regimiento de Pontoneros.....	3				
Segunda brigada de Administración Militar.....	6	Batallón de Telégrafos.....	10				
		Idem de Ferrocarriles.....	8				
		Compañía de Aerostación.....	1				

CUERPOS	Cuerpos que concurren á la saca	Número de reales que se sacan de cada uno.	TOTAL
Madrid, núm. 58.....	Idem de Obreros.....	6	668
	Primera brigada de Administración Militar.....	10	
	Primera Idem de Sanidad Militar..	30	
	Brigada Obrera y Topográfica de Estado Mayor.....	28	
	Infantería de Marina.....	25	
Barcelona, núm. 59.....	Infantería de Catabria, núm. 39...	240	947
	Idem de San Marcial, núm. 44.....	99	
	Idem de Africa, núm. 1.....	250	
	Noveno regimiento montado.....	56	
	Sexto batallón de plaza.....	46	
	Primer regimiento de Zapadores..	33	
	Regimiento de Pontoneros.....	3	
	Batallón de Telégrafos.....	3	
	Idem de Ferrocarriles.....	10	
	Compañía de Aerostación.....	1	
	Segunda brigada de Administración Militar.....	6	
Primera Idem de Sanidad Militar..	30		
Infantería de Marina.....	170		
Barcelona, núm. 60.....	Infantería de Andalucía, núm. 52..	379	1.015
	Idem de Africa, núm. 4.....	260	
	Octavo regimiento montado.....	64	
	Sexto batallón de plaza.....	46	
	Primer regimiento de Zapadores..	33	
	Regimiento de Pontoneros.....	3	
	Batallón de Telégrafos.....	3	
	Idem de Ferrocarriles.....	10	
	Compañía de Aerostación.....	1	
	Segunda brigada de Administración Militar.....	6	
	Primera Idem de Sanidad Militar..	30	
Infantería de Marina.....	180		
Sevilla, núm. 61.....	Infantería de Canarias, núm. 42..	140	1.294
	Idem de Pavia, núm. 48.....	225	
	Idem de Africa, núm. 1.....	400	
	Lanceros de la Reina, núm. 2.....	140	
	Idem de Villaviciosa, núm. 6.....	115	
	Primer Depósito de caballos sementales.....	23	
	Décimo tercero regimiento montado.....	64	
	Tercer batallón de plaza.....	45	
	Tercer Regimiento de Zapadores..	34	
	Regimiento de Pontoneros.....	3	
	Batallón de Telégrafos.....	9	
Idem de Ferrocarriles.....	10		
Compañía de Ingenieros de Centa. Militar.....	6		
Primera brigada de Administración Militar.....	10		
Primera brigada de Sanidad Militar..	20		
Infantería de Marina.....	50		
Vitoria, núm. 62.....	Infantería de Galicia núm. 19.....	331	440
	Segundo regimiento de montaña..	20	
	Cuarto batallón de plaza.....	45	
	Regimiento de Pontoneros.....	3	
	Batallón de Telégrafos.....	3	
Palma de Mallorca.....	Idem de Ferrocarriles.....	8	1.490
	Segunda brigada de Administración Militar.....	5	
	Infantería de Marina.....	25	
	Infantería Regional de Baleares, núm. 1.....	400	
	Idem id. núm. 2.....	61	
Tenerife.....	Escuadrón Cazadores de Mallorca.	111	960
	Octavo batallón de plaza.....	401	
	Compañía Regional de Zapadores.	85	
	Sección de Administración Militar.	31	
	Brigada Obrera y Topográfica de Estado Mayor.....	1	
Las Palmas.....	Infantería Cazadores Regional, número 1.....	547	579
	Idem id. núm. 2.....	134	
	Noveno batallón de plaza.....	245	
	Compañía de Ingenieros de Canarias.....	26	
	Sección de Administración Militar de Canarias.....	8	
TOTAL.....			79.327

### Comisión Provincial

D. Marcelino Barrio y Gozalo, Oficial mayor y Secretario accidental de la Excma. Diputación y Comisión provincial de Madrid.

Certifico: Que en la sesión celebrada por la Comisión provincial en 18 del actual, de conformidad con el señor Comisario de Guerra de Madrid, se acordó en cumplimiento de las Reales órdenes de 16 de Septiembre de 1848, 22 de Marzo de 1850 y 9 de Agosto de 1877, que los suministros hechos á las fuerzas del Ejército y Guardia civil, por los pueblos de esta provincia, durante el mes de Octubre actual, son á los precios siguientes:

Ptas. Cts.

Ración de pan.....	0 35
Idem de cebada.....	0 75
Idem de paja.....	0 42
Litro de aceite.....	1 27
Kilogramo de carbón.....	0 16
Idem de leña.....	0 04

Y para que conste, de conformidad con lo acordado, y á los efectos prevenidos en las disposiciones citadas, expido la presente visada por el Excmo. Señor Vicepresidente, en Madrid á 19 de Octubre de 1898.—V.º B.º=A. de Blas.—Marcelino Barrio. 424.—149.

### Delegación de Hacienda

de la provincia de Madrid

Con fecha de hoy se ha expedido un resguardo de depósito necesario en metálico con interes de 4 por 100 al año, procedente de la tercera parte del 80 por 100 de Propios, reconocido por la Caja Central á favor del Ayuntamiento de Villarejo de Salvanes de 4.167 pesetas 81 céntimos de capital con intereses devengados desde 1.º de Julio de 1886 con los números 4 de entrada y 2 de registro.

Lo que se anuncia por medio de este periódico oficial, para conocimiento de la Corporación respectiva.

Madrid 17 de Octubre de 1898.—El Delegado de Hacienda, E. de Boneta. 425.—161.

Con fecha de hoy se ha expedido un resguardo de depósito necesario en metálico con interés de 4 por 100 al año procedente de la tercera parte del 80 por 100 de Propios reconocido por la Caja Central á favor del Ayuntamiento de Valdemanco de 592 pesetas 26 céntimos de capital con intereses devengados desde 1.º de Julio de 1886 con los números 3 de entrada y 1 de registro.

Lo que se anuncia por medio de este periódico oficial para conocimiento de la corporación respectiva.

Madrid 17 de Octubre de 1898.—El Delegado de Hacienda, E. de Boneta. 425.—160.

### Administración de Hacienda

de la provincia de Madrid

Negociado de Propiedades

Con arreglo á lo dispuesto en las vigentes leyes desamortizadoras, se instruye expediente de investigación é incautación por el Estado, de un terreno situado en el término de Carabanchel Alto, sitio de la *Torta*, resto de un antiguo camino y de terrenos expropiados para la construcción de la ca-

rrera de Madrid á Fuenlabrada, el cual terreno ocupa una extensión de 3.108 metros cuadrados: linda al N. O. con tierra de Alfonso Cabrera, Cementerio de Carabanchel Alto, tierras de la Sra. Moreno, D. Francisco Alonso y otros; E. carretera de Madrid á Fuenlabrada; S. casilla de Peones camineros, y terrenos de varios poseedores, que pueden ser algunos de los que se expresan á continuación, los cuales tienen también terrenos en dicho sitio de la *Torta*, á saber: D. Francisco Cid Loarte, D. Eduardo Morales Sacristán y su hermana Doña Isabel, D. Diego Fernández Vallejo, Doña Mercedes Toral Morales, Doña María Eugenia de Guzmán y Portocarrero, y Don Cándido y Doña Margarita Moreno Gordo.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el núm. 1.º del art. 103 de la Instrucción de 31 de Mayo de 1855, para que los que tengan algun derecho sobre la precitada finca puedan hacerlo valer ante esta Administración en el término de veintidós días.

Madrid 19 de Octubre 1898.—El Administrador de Hacienda, P. O., S. Y. Cuervo. 424.—135

### Ayuntamientos

Madrid

Secretaría

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores la primera subasta verificada para el suministro de aparatos ortopédicos á las Casas de Socorro de esta capital en el presente ejercicio económico, el Excmo. Sr. Alcalde, por decreto de 12 del actual, se ha servido disponer se anuncie nueva licitación bajo los mismos tipos y modelo de proposición que figuran insertos en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del día 1.º de los corrientes y pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en esta Secretaría, Negociado 8.º, de una á tres de la tarde todos los días no feriados que median hasta el del remate.

En su consecuencia se celebrará nueva subasta el día 31 del presente mes á las tres de su tarde en la sala de remates de la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, 5, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde ó Autoridad en quien delegue.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid 17 de Octubre de 1898.—El Secretario, Francisco Ruano. 420.—84.

Cadalso

Informadas por el Regidor Síndico y aprobadas por el Ayuntamiento, se hallan de manifiesto, por término de quince días, en la Secretaría de esta Corporación, las cuentas municipales de esta villa de los ejercicios de 1890 á 91, 1893 á 97, con el fin de oír reclamaciones contra las mismas, y pasado que sea dicho plazo, no será atendida ninguna que se presentase.

Cadalso 17 de Octubre de 1898.—El Alcalde, Miguel García. 423.—128.

### Providencias judiciales

Juzgados de primera instancia

CONGRESO

D. José Aguilera Meléndez, Juez de primera instancia y de instrucción del distrito del Congreso de esta Corte.

Por la presente, cito, llamo y emplazo a Rafael Suárez Martín, hijo de Francisco y de María Antonia, natural de Madrid, veintinueve años de edad, soltero, cajista y habitado en la calle del Amparo, números 65 y 67, piso principal, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en el BOLETÍN OFICIAL, comparezca en mi sala de audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de responder a los cargos que contra él resultan en la causa que instruyo por hurto; apercibido que no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los agentes de la policía judicial, procedan a la busca del expresado sujeto, y en el caso de ser habido, lo pongan a mi disposición en este Juzgado.

Madrid 6 de Octubre de 1898.—José Aguilera Meléndez.—El Escribano, por mi compañero Sr. Ortiz, Licenciado Manuel Reyes.

421.—92.

## UNIVERSIDAD

En méritos de los autos seguidos en el Juzgado de primera instancia de la Universidad de esta Corte, a mi testimonio por el Procurador D. Pedro Mariano Palacios, en nombre de los Sres. D. Vicente, Doña María Encarnación y Doña Emilia González Urrutia y Doña Pastora Echegaray Eyzaguirre, con el Ministerio fiscal, sobre declaración de herederos abintestato por defunción de D. Ricardo González Urrutia y aceptación de su herencia a beneficio de inventario, cumpliéndose lo acordado por el Sr. Juez en providencia fecha 20 del actual, se cita y llama en la más solemne forma de derecho por medio del presente edicto a los que se consideren y realmente sean acreedores del causante, para la práctica del inventario judicial de que trata el artículo 1.017 y sus concordantes del Código civil, al que se dará principio el día 31 del corriente mes, a las tres de su tarde, en el domicilio que fué del causante; previniéndoles que la operación se llevará a efecto aunque no comparezca.

Madrid 22 de Octubre de 1898.—V.º B.º.—El Juez de primera instancia, Méndez.—Ante mí, Esteban Unzueta. P.

## ALCALA DE HENARES

En los autos civiles ordinarios que se sigue en este Juzgado a instancia de Don José García Díaz, como tutor de la menor Doña María de los Dolores Hernández y Sarabia, contra Casimiro Pellón Ramos, y otros sobre propiedad de terrenos, se han dictado las providencias siguientes:

«Providencia: Juez Sr. Divar.—Alcalá de Henares diez y nueve de Septiembre de mil ochocientos noventa y ocho. Por presentado el anterior escrito con sus copias simples únase el primero a los autos de su referencia y entréguese las segundas a las partes contrarias. En lo principal se ha por evacuado el traslado que se dió al actor para réplica y se confiere traslado a los demandados para duplica por término de diez días comunes para todos, al primer otro sí, a su tiempo se acordará, y al segundo y último otro sí en vista de lo que se manifiesta y solicita requiriese a los demandados D. Casimiro Pellón Ramos, D. José López Cuenca, D. José Martínez y Marti-

nez, D. Manuel Masipé González, D. Manuel Silvent Navarro, D. Jacinto Ambroz Calvo, D. Miguel Mayoral y D. José Menéndez Fuentes; por medio de sus Procuradores en estos autos para que en lo sucesivo litiguen unidos y bajo una misma dirección evacuando así el traslado que se les confiere y los demás que se les confiera.—Lo mandó y firma, S. S. de que doy fé, Divar.—Ante mí, Pascual Moreno.»

«Providencia: Juez Sr. Divar.—Alcalá de Henares doce de Octubre de mil ochocientos noventa y ocho. Por presentado el anterior escrito con sus copias en el día de ayer después del despacho según informa el actuario, únase el escrito a los antecedentes de su referencia y las copias entréguese a las partes contrarias, en vista de lo que se manifiesta y solicita se declara en rebeldía a los demandados por estos autos D. José López Cuenca, D. Casimiro Pellón, D. Manuel Silvent Navarro y D. Miguel Mayoral; y hecha que le sea saber esta providencia y la dictada en diez y nueve de Septiembre último, sigáense estos autos en rebeldía respecto a dichos demandados haciéndose las demás notificaciones que ocurran en los Estrados del Juzgado, y para notificar al José López y Miguel Mayoral, librese despacho al Juez municipal de Cannillas y exhorto al Sr. Juez decano de los de primera instancia de Madrid para notificar también a Manuel Silvent, y por cédula a Casimiro Pellón Ramos, que se fijará en el sitio público de costumbre de este Juzgado, é insertándose en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, mediante a ignorarse el domicilio de dicho demandado.—Lo mandó y firma, S. S. doy fé Divar.—Ante mí, Pascual Moreno.»

Ignorándose el domicilio y paradero de Casimiro Pellón Ramos, se le notifica las providencias insertas por medio de la presente cédula que se fija en el sitio público de costumbre de este Juzgado, y se inserta además en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, conforme se ha solicitado y sido acordado por providencia dictada en los expresados autos.

Alcalá de Henares 13 de Octubre de 1898.—V.º B.º.—Divar.—El actuario, Pascual Moreno.

1.—P.

D. Domingo Divar, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a Francisco González Candelas, hijo de Antero y de Sabina, de treinta y cinco años de edad, casado, sastre, natural de Lozoya del Valle, partido de Torrelaguna, en esta provincia, vecino de Madrid, con instrucción y sin antecedentes penales, y cuyo paradero se ignora, para que en el término de diez días a contar desde la inserción de la presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y *Gaceta de Madrid*, comparezca en este Juzgado y Escribanía del infrascripto con el fin de llevar efecto cierta diligencia acordada por la audiencia de esta provincia en la causa seguida contra el mismo por estafa; previniéndole que sino comparece será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno a los agentes de la policía judicial, procedan a la busca del expresado sujeto, y en el caso de ser habido, sea conducido a la cárcel de este partido,

Alcalá de Henares 12 de Octubre de 1898.—Domingo Divar.—El actuario, Licenciado Regino Villalvilla.

420.—76.

D. Domingo Divar, Juez instructor de de esta ciudad y su Partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a José Sánchez Córdoba, de veintiocho años de edad, hijo de Hilario y María, soltero, natural de Fernan Nuñez, partido de la Rambla, provincia de Córdoba, ambulante, jornalero, para que dentro del término de diez días contados desde la inserción de la presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y *Gaceta de Madrid*, comparezca ante este Juzgado y Escribanía del infrascripto a oír varias notificaciones en la causa que contra el mismo se instruye por hurto de uva; apercibiéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y agentes de la policía judicial, procedan a la busca, captura y remisión a la cárcel de este partido del referido procesado con las seguridades convenientes y a mi disposición.

Dado en Alcalá de Henares a 15 de Octubre de 1898.—Domingo Divar.—Por mandado de S. S. P. H., Licenciado Pedro Vergara.

420.—75.

D. Cipriano Grima Manglo, Juez municipal suplente de esta ciudad de Alcalá de Henares, por inhibición del propietario.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a D. Enrique Gutiérrez Salamanca, mayor de edad, propietario, vecino que ha sido del pueblo de Las Herencias, en la provincia de Toledo, y con residencia en Madrid calle de Montesquín, número 14, piso bajo derecha, cuyo actual paradero se ignora; para que el día 31 de los corrientes y hora de las once de su mañana, comparezca ante la sala de audiencia de este Juzgado con los medios de prueba de que intenten valerse, a contestar en el incidente de pobreza solicitado por Angel Redondo Navarro, de sesenta años de edad, casado, guarda particular, domiciliado en esta ciudad; en el juicio verbal civil entablado por el Redondo contra el Sr. Gutiérrez Salamanca, sobre pago de cantidad; apercibiéndole que de no comparecer se celebrará el acto en su rebeldía, y le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Alcalá de Henares a 17 de Octubre de 1898.—Cipriano Grima.—Por su mandado, Agustín García.

421.—99.

En virtud de providencia dictada en el día de la fecha por el Sr. Juez de instrucción de esta ciudad y su partido en la causa que bajo el núm. 253 del presente año se instruye con motivo de lesiones que ha sufrido Julián Domínguez Arriero y disparo de arma de fuego, se cita y llama al expresado Julián Domínguez Arriero, vecino que fué de Paracuellos de Jarama cuyo sujeto se encontraba en compañía de otros varios jugando al tute en el ventorro de las Huertas, situado en término de dicha Villa de Paracuellos la noche del 31 del pasado Agosto, con objeto de que comparezca ante este Juzgado dentro del término del quinto día a contar desde la inserción del presente en

el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y *Gaceta de Madrid*, para que se le reciba la oportuna declaración que en dicho sumario está acordada; previniéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Alcalá de Henares a 15 de Octubre de 1898.—Domingo Divar.—El actuario P. H., Licenciado, Pedro Vergara.

420.—77.

## CHINCHÓN

D. José Gayo y Vilches, Juez de primera instancia de este partido.

Por el presente edicto se hace saber: Que habiendo cesado en el cargo de Procurador que venía ejerciendo en este Juzgado D. Antero de las Heras y Soria, se anuncia para que en el término de seis meses, a contar desde la inserción del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan hacerse en este Juzgado, las reclamaciones que contra él hubiese.

Dado en Chinchón a 20 de Octubre de 1898.—José Gayo.—El Secretario, Fernando Ibáñez.

426.—172.

## MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

Dirección general de Establecimientos penales

Autorizada esta Dirección general para contratar en pública subasta por tiempo de cuatro años, el suministro de víveres para los confinados en la Colonia penitenciaria de Ceuta y su enfermería, se anuncia al público que la licitación tendrá lugar simultáneamente en este Centro directivo y en el local que designe el Excmo. Sr. Comandante general de aquella plaza, Presidente de la Junta local de prisiones, el día 22 de Noviembre próximo, a las tres de la tarde, con arreglo al pliego de condiciones que se publica en la *Gaceta de Madrid*.

Para conocimiento de los licitadores se hace saber que la citada Colonia penitenciaria tiene 2.397 plazas y que el suministro dará principio el día 1.º de Diciembre del corriente año.

Madrid 19 de Octubre de 1898.—El Director general, A. Merelles.

424.—141.

## Dirección general de la Deuda pública

Sección 2.ª—Negociado 3.º

Esta Dirección general ha acordado declarar nula y sin ningún valor ni efecto, la carpeta núm. 116 de conversión de la Inscripción del 3 por 100 núm. 41.459 de capital reales vellón 54.027'56 presentada por D. Antonio Brea y González, para su conversión en otra del 4 por 100; quedando también nulo y sin ningún valor ni efecto y fuera de circulación, el resguardo que se expidió a la presentación de la mencionada carpeta el cual deberá ser entregado en este Centro por la persona en cuyo poder se halle para su inutilización.

Madrid y Octubre de 1898.—V.º B.º.—El Director general, Estanislao de Monfor.—El Subdirector segundo, Francisco Gamba. 2.

## Anuncio

## PÉRDIDA

de un caballo rojo con montura, del término de Barajas. Al que le entregue se le gratificará en Barajas. Francisco Sevillano. 21.

Escuela Tipográfica del Hospicio  
182 Teléfono 182